

Memoria 2017

Memoria 2017

Índice

Cartas 06

- ▶ Presidente de ENAC
- ▶ Directora General de ENAC

Entrevistas 10

- ▶ Directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- ▶ Subdirector Adjunto en la S.G. de Coordinación de Unidades TIC

1 **La Entidad Nacional de Acreditación** 17

- ▶ La acreditación, una herramienta al servicio del mercado
- ▶ Por qué contar con servicios acreditados
- ▶ Generando valor con nuestros grupos de interés. Nuevos convenios

2 **2017 en cifras** 23

- ▶ La actividad en cifras
- ▶ La acreditación en cifras

3 **Más seguridad y fiabilidad en el mercado gracias a los servicios acreditados** 35

- ▶ En 2017, fue noticia...
- ▶ Y además...

4 **Internacional** 45

- ▶ La acreditación, una ayuda eficaz a la exportación
- ▶ ENAC en la infraestructura internacional de la acreditación

5 *Colaboración con la administración* 55

- ▶ Un apoyo a las políticas públicas
 - Comisión Europea
 - Nueva Ley de Contratos del Sector Público
 - Colaboración en nuevos esquemas
- ▶ La acreditación, presente en la reglamentación de 2017

6 *Campus ENAC* 63

- ▶ Formación especializada
- ▶ Oferta formativa en 2017

7 *Equipo* 67

- ▶ Equipo profesional, principal activo de ENAC
 - Formación continua
- ▶ Trabajando en la mejora de los procesos
- ▶ Calidad del servicio

8 *Difusión de los servicios acreditados* 73

- ▶ Más presencia en...
 - Medios de comunicación
 - Actualidad de la Acreditación
 - Redes sociales
 - Campañas informativas
 - Jornadas y eventos

9 *Apéndice* 79

- ▶ Junta directiva
- ▶ Asociados
- ▶ Foros, comités y convenios
- ▶ Cuentas anuales

Carta del Presidente



Estimados amigos:

Es una gran satisfacción para mí presentaros, un año más, la Memoria de Actividad de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), haciendo un recorrido por los hitos más destacados de 2017.

Los evaluadores de la conformidad, la Administración Pública y las empresas cuentan en España con el respaldo de un organismo nacional de acreditación, ENAC, sólido y reconocido tanto dentro como fuera de nuestras fronteras y presente en prácticamente todos los sectores de nuestra economía.

Uno de los principios de funcionamiento que nos mueve en ENAC es una clara vocación de servicio público para responder a las necesidades de las distintas partes interesadas y, para ello, la colaboración continua con las administraciones, organizaciones empresariales y asociaciones profesionales sigue siendo vital para dotar al proceso de acreditación del rigor y transparencia que exige.

En este sentido, la colaboración con los grupos de interés a través de los comités técnicos asesores de ENAC, integrados por profesionales de reconocido prestigio que representan distintos intereses (asociaciones empresariales e industrias usuarias, Administración, especialistas independientes, etc.) o los foros de cooperación con las diferentes administraciones de comunidades autónomas, así como la firma de nuevos convenios de colaboración que encontrará a lo largo de esta memoria, constituyen una vía para dotar de transparencia y mayor eficacia a todo el proceso de acreditación.

En el caso de la Administración, la acreditación y los servicios acreditados por ENAC se han convertido en una herramienta de gran valor ya que ofrece una alternativa a la regulación, facilita el desarrollo de nuevas técnicas de regulación, simplifica los procesos administrativos y es, además, una garantía de confianza para el ciudadano.

Por este motivo, está siendo utilizada por los diferentes gobiernos de todo el mundo para ayudar a cumplir con sus objetivos de política pública en ámbitos tan diversos como la salud, la seguridad alimentaria, el suministro de energía, la protección del medioambiente o en materia de ciberseguridad. En este sentido, me gustaría resaltar la continua confianza en la acreditación por parte de la administración a todos los niveles, europeo, nacional, autonómico y local, con múltiples ejemplos que se recogen en esta memoria.

La acreditación de ENAC se ha establecido como requisito fundamental en esquemas específicos de evaluación de la conformidad. A dos de ellos se refieren los protagonistas que abren esta memoria, a quienes agradecemos que compartan su experiencia y visión sobre el valor de la acreditación en el desarrollo del Esquema Nacional de Seguridad y del esquema elaborado por la Agencia Española de Protección de Datos para la nueva figura del delegado de protección de datos.

A nivel internacional, la empresa española tiene en ENAC un gran apoyo para acceder a los mercados internacionales, y es que, contar con la marca de ENAC en informes y certificados supone una garantía para reducir e incluso eliminar las barreras técnicas al comercio, minimizando además costes y plazos de introducción de los productos o servicios en el país de destino.

Los nuevos acuerdos suscritos por ENAC durante 2017 amplían el reconocimiento de sus acreditaciones a nuevas actividades en más países de todo el mundo. Por poner algún ejemplo, destacaría el reconocimiento de los certificados e informes emitidos por entidades acreditadas por ENAC por parte de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), abriendo la puerta a las empresas españolas que quieran llevar al mercado americano los productos de madera afectados por la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA).

Con todo, debo reconocer que me enorgullece presidir una organización que trabaja para garantizar el control, la fiabilidad y la rigurosidad en actividades que inciden directamente en el bienestar y la seguridad de la sociedad, ver cómo la acreditación continúa siendo un elemento diferenciador y se ha consolidado como una herramienta clave para generar confianza en el mercado tanto a nivel nacional como internacional, y comprobar cómo se valora, cada vez más, la confianza que aporta contar con entidades acreditadas en la economía española.

En este sentido, me gustaría reconocer y agradecer el trabajo de los profesionales que integran ENAC, así como mi agradecimiento a asociados, administraciones, universidades, sociedades científicas, y organizaciones nacionales e internacionales que nos acompañan y apoyan año tras año para construir una infraestructura de la acreditación cada vez más competitiva y sólida. Entre todos, seguiremos generando confianza.

D. José Manuel Prieto
Presidente de ENAC

Carta de la Directora General



Estimados amigos:

Intentar resumir en unas pocas líneas lo que ha sido la actividad de ENAC en el pasado año no es una tarea fácil ya que las actividades en las que la acreditación está presente encierran una creciente trascendencia tanto técnica como social, lo que hace difícil resaltar unos aspectos sobre otros.

Buena muestra de la relevancia que la acreditación tiene ya en la sociedad española son las 1788 entidades acreditadas con las que terminamos 2017, de las que 871 son laboratorios de ensayo, 58 laboratorios clínicos, 160 laboratorios de calibración, 283 entidades de inspección, 163 entidades de certificación, 196 organismos de control, 10 verificadores medioambientales, 6 verificadores de gases de efecto invernadero, 9 proveedores de programas de intercomparación y 2 productores de materiales de referencia.

Pero no es solo en términos de crecimiento cuantitativo como se demuestra la cada vez mayor penetración de la acreditación en el tejido económico y social en nuestro país, es en su desarrollo cualitativo y en su expansión a nuevas actividades y sectores donde verdaderamente se puede percibir la importancia que la acreditación ha adquirido en España.

Así, a los sectores “clásicos” en los que el uso de servicios acreditados está consolidado desde hace años, como son el sector industrial, medioambiental o alimentario, se sumó hace tiempo el sector sanitario, de extraordinario impacto en la vida de los ciudadanos, en el que cada vez son más los servicios acreditados, tanto en número como en tipo de determinaciones.

Este crecimiento “horizontal” a nuevos sectores que han encontrado en la evaluación de la conformidad acreditada un método para disponer de mercados más transparentes y basados en la competencia, ha sido especialmente significativo en 2017.

Me gustaría destacar, por un lado, un sector altamente tecnológico, como es el de las TICS, con actividades como la certificación de prestadores de servicios de confianza para las transacciones electrónicas o la ciberseguridad y, por otro lado, actividades cercanas al derecho como pueden ser aquellas dirigidas a proporcionar confianza en el cumplimiento normativo por parte de las empresas, como es el caso de la certificación de los sistemas de compliance penal o sobre la competencia técnica de nuevos perfiles profesionales que están surgiendo en el mercado, como el Delegado de Protección de Datos (DPD).

Tampoco quisiera dejar de mencionar cómo las entidades acreditadas por ENAC están ya apoyando a aquellas organizaciones que han iniciado su transformación hacia el modelo de economía circular.

Todo ello viene a confirmar la versatilidad de la herramienta de la acreditación y la confianza que administraciones y empresas tienen en ENAC, lo cual es para nosotros un motivo de orgullo y una enorme responsabilidad.

A nivel internacional, los dos hechos más relevantes del año han sido la firma del Acuerdo de Reconocimiento para la actividad de Proveedores de Programas de Intercomparación, lo que supone un apoyo más para las empresas españolas en su acceso a los mercados exteriores, y la elección de nuestro director técnico, Ignacio Pina, como vicepresidente de European Accreditation lo que vuelve a poner de manifiesto que la decidida política de participación activa en los foros internacionales sigue dando sus frutos.

En 2017, destaca también la puesta en marcha del nuevo servicio de formación Campus ENAC que nace con el objetivo de ser una referencia en la divulgación y en la formación, en las normas de evaluación de la conformidad y que ha tenido una extraordinaria acogida tanto a nivel de participación como de valoración del servicio por parte de los asistentes.

Sabemos que para que la acreditación rinda todo su potencial es imprescindible que sea conocida y reconocida por las autoridades, la sociedad y las empresas en general.

Por ello, durante 2017, se han intensificado las relaciones con los medios de comunicación, tanto especializados como generalistas, duplicando el número de noticias sobre acreditación y servicios acreditados publicadas en medios de comunicación respecto a 2016, así como con la difusión de contenido informativo a través de otros canales como son las redes sociales y la revista Actualidad de la Acreditación.

Así mismo, y como complemento a estas y otras acciones de comunicación realizadas, la gran diversidad de jornadas en las que el equipo de ENAC ha participado son una muestra de las acciones que desde ENAC venimos realizando para incrementar el conocimiento y reconocimiento de los servicios acreditados de forma que aumente su valor en el mercado.

Para terminar, como cada año, debo rendir tributo al equipo de personas que hacen todo esto posible: el personal de ENAC y los más de 700 colaboradores externos que participan en el proceso de acreditación. Su experiencia y profesionalidad se suma a su vocación de servicio, y así se refleja un año más en los resultados de las encuestas de percepción del servicio en las que se valora de forma muy positiva el grado de satisfacción con los servicios de acreditación, destacando especialmente la competencia técnica del equipo auditor y el rigor del proceso de acreditación.

Así, desde ENAC, seguiremos trabajando para mantener un sistema de acreditación sólido y reconocido, aportando la competencia y el rigor que requiere la economía española y contribuyendo a crear mercados más seguros y fiables.

D^a Beatriz Rivera
Directora General de ENAC

La **certificación de personas** en **protección de datos**, un esquema pionero en Europa

El desarrollo de esquemas de certificación de personas, en respuesta a la cada vez mayor velocidad de innovación tecnológica y creciente especialización del personal, facilita un mercado laboral con más garantías, ya que permite a los profesionales demostrar que cuentan con los conocimientos, habilidades profesionales y aptitudes establecidas en su perfil profesional y que éstos han sido evaluados por una entidad independiente y con competencia técnica.

Con el objetivo de ofrecer seguridad y fiabilidad tanto a los profesionales de la privacidad como a las empresas y entidades que necesitaban incorporar la figura del delegado de protección de datos (DPD) por exigencia europea, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) optó en 2017 por promover un esquema de certificación de personas que aporta confianza al mercado en que los DPD certificados disponen de las competencias necesarias para ejercer la profesión.

El esquema define las competencias y conocimientos que debe demostrar una persona para ser certificada y solo acepta como demostración que la persona se haya sometido a un proceso de evaluación por parte de entidades de certificación acreditadas por ENAC conforme a la norma ISO 17024. Con la exigencia de la acreditación, la AEPD se asegura de que las entidades de certificación que operan en su esquema han demostrado su competencia, independencia y transparencia, que operan de acuerdo a una norma reconocida internacionalmente y que su actividad va a ser vigilada de manera continua por ENAC.

Entrevista a Mar España,

Directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

En 2017, la Agencia Española de Protección de Datos presentó el esquema de certificación de delegados de protección de datos en colaboración con ENAC, convirtiéndose en la primera autoridad europea de protección de datos que elabora un marco de referencia para esta figura. Mar España, directora de la AEPD, profundiza en la siguiente entrevista en las motivaciones para desarrollar este esquema y cómo ha sido el proceso.

¿Qué función tiene un delegado de protección de datos y qué importancia tiene en el nuevo Reglamento de Protección de Datos?

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) constituye un nuevo modelo de cumplimiento cuyo pilar principal es la denominada responsabilidad activa, es decir, asumir la protección de datos desde el punto de vista preventivo para evitar que haya que actuar a posteriori una vez que

el daño a los ciudadanos se haya producido. Esta es una tarea a realizar por parte de aquellos que tratan datos personales que, en determinados casos, deben incluir en el desarrollo de su negocio una serie de actividades nuevas desde el punto de vista de la normativa de protección de datos como, por ejemplo, el análisis y la gestión del riesgo y/o las evaluaciones de impacto, la protección de datos desde el diseño y, por defecto, la gestión de brechas de seguridad o las relaciones con la autoridad de control.



“El desarrollo del esquema se realizó en tiempo récord gracias al compromiso de las entidades participantes y al apoyo incondicional del personal de ENAC”

Estas medidas se constituyen en procesos que deben ser gestionados por responsables y encargados con el fin de poder demostrar que los tratamientos de datos personales se llevan a cabo según lo previsto en el RGPD.

La labor del Delegado de Protección de Datos (DPD) está orientada a ser el elemento coordinador de esos procesos, proporcionando en todo momento a responsables y encargados el asesoramiento necesario para permitir que las decisiones que se tomen no impliquen perjuicios para las personas cuyos datos van a ser tratados.

Así, dentro del principio de responsabilidad activa, la figura del DPD es una pieza fundamental a la hora de llevar a cabo un tratamiento de datos, gracias a su papel de asesoramiento y supervisión en el cumplimiento.

La AEPD ha optado por la certificación de personas ¿Cuáles fueron los motivos? ¿Quién puede acceder al certificado y qué aporta a este perfil profesional?

El principal objetivo del Esquema, aprobado por unanimidad en un comité de expertos constituido por 22 miembros, es poner en valor la labor y profesionalidad de los profesionales de la privacidad y la protección de datos mediante un mecanismo de certificación que garantice a responsables y encargados la cualificación de la persona que contratan, así como la calidad de sus servicios. Se trata de un mecanismo voluntario y en ningún caso se puede convertir en un requisito

de obligado cumplimiento para estos profesionales, ya que aquellos que ejercen su labor pueden optar o no por la vía de la certificación. En caso afirmativo, la opción de la certificación podría ser un valor añadido pero nunca una obligación.

En la Agencia hemos considerado la importancia de dotar al mercado de un marco de referencia que ofrezca seguridad, en contraposición con aquellos que ofrecen servicios de dudosa cualificación por los que optan muchas empresas debido a que les supone un ahorro de costes. Con el modelo de cumplimiento anterior al RGPD, se hacía creer a los responsables que el cumplimiento se conseguía inscribiendo los ficheros o con un documento de seguridad en muchos casos estándar y sin adaptar a la situación real de la empresa. Utilizar este tipo de servicios es un riesgo tanto para los derechos y libertades de las personas cuyos datos se tratan como para la propia empresa, que no está cumpliendo con los requerimientos que se establecen en la normativa.

Consideramos que el esquema de certificación de la Agencia puede ser de gran utilidad a la hora de tomar la decisión de elegir a un profesional cualificado. No obstante, aquellos responsables o encargados que ya dispongan de profesionales de la protección de datos en sus organizaciones podrán seguir contando con el asesoramiento de los mismos sin que la certificación se convierta en un requisito exigible.

La certificación está abierta a todas aquellas personas que cumplan los prerrequisitos de experiencia y formación a los que se refiere el esquema. A tal fin, las personas interesadas deberán justificar experiencia en protección de datos, ya sea anterior o posterior a la entrada en vigor del RGPD y, en su caso, formación en el RGPD posterior a la entrada en vigor del mismo.

Este esquema fue elaborado por la Agencia con la participación de las partes interesadas y ENAC. ¿Cómo fue la experiencia?

El desarrollo y aprobación del Esquema tuvo lugar en un tiempo récord, ya que prácticamente se puso en el mercado en seis meses. Este logro fue posible gracias al compromiso de las entidades participantes en su elaboración pero sobre todo al apoyo incondicional del personal de ENAC, cuya implicación en la elaboración del Esquema fue clave en el factor de calidad del mismo. Actualmente, ese acompañamiento del personal de ENAC está haciendo posible su puesta en marcha y seguimiento.

Un colectivo cuyo compromiso ha sido y es clave en el desarrollo del esquema es el Comité de Expertos. Más de una veintena de entidades se pusieron a disposición de la AEPD para dar forma a la cualificación y experiencia del DPD en los términos que finalmente fueron redactados y aprobados en el esquema. También quiero destacar el esfuerzo de los profesionales de la Agencia, cuyo compromiso a la hora de dar forma al esquema ha sido manifiesto. La experiencia con el esquema de certificación ha sido enriquecedora. Es evidente que para el desarrollo y aprobación final del mismo han sido necesarias largas jornadas de estudio y de debate, jornadas en las que han interactuado profesionales de la protección de datos, la ciberseguridad, la certificación y la formación. Si bien el producto generado se traduce en el esquema, existe un resultado colateral que es el enriquecimiento profesional y personal de todos los que hemos formado parte de esta experiencia.

Desde que se lanzara el esquema el pasado mes de julio de 2017, ¿cómo está reaccionando el mercado?

El lanzamiento del esquema ha sido el comienzo de una nueva etapa que ha dado lugar a la preparación y esfuerzo de las futuras entidades de certificación y formación, a lo que hay que sumar también las inquietudes de los profesionales de la protección de datos que aspiran a realizar su trabajo con la calidad que exige un proceso de certificación de personas.

Hasta la fecha, aproximadamente una veintena de entidades han solicitado información a la AEPD interesándose en el esquema y al menos cinco entidades ya han sido autorizadas provisionalmente para iniciar las actividades de certificación del DPD al haber iniciado el proceso de acreditación de ENAC. Estamos trabajando con el fin de aclarar las cuestiones que se nos plantean y mejorando el esquema con las aportaciones que se nos hacen llegar y con la experiencia que en estos meses hemos adquirido. De hecho, hemos publicado una revisión del mismo que da respuesta a las dudas más frecuentes que se nos han ido planteando durante este tiempo tanto desde asociaciones de profesionales de la privacidad como desde futuras entidades de certificación, sin perjuicio de posibles actualizaciones pendientes en relación, por ejemplo, con el reconocimiento de determinada formación impartida por las universidades.

“Consideramos que el esquema de certificación de la Agencia puede ser de gran utilidad a la hora de tomar la decisión de elegir a un profesional cualificado”

También hemos recibido peticiones de entidades de otros países de la Unión Europea con interés en acreditarse como entidades de certificación del esquema, aunque lamentablemente en este momento no tenemos capacidad para poder adquirir este compromiso. Somos conscientes de que se trata de una oportunidad para poner en valor nuestro esquema pero estimamos necesario concentrar nuestros esfuerzos para su puesta en marcha en nuestro país de manera que podamos garantizar su calidad.

En este momento, las entidades han sido autorizadas por la AEPD de forma provisional con el fin de adquirir experiencia en este esquema; estamos recibiendo peticiones de fechas de exámenes por parte de éstas y trabajamos para garantizar la calidad en todo el proceso de autorización de las entidades de certificación y para asegurar que la formación y los certificados emitidos a los futuros DPD cumplan con los requisitos y la rigurosidad que exige el esquema.

“El principal objetivo del Esquema es poner en valor la labor y profesionalidad de los profesionales de la privacidad y la protección de datos mediante un mecanismo de certificación que garantice la cualificación del profesional”

Certificación acreditada de personas: garantía para el reconocimiento y la competitividad de los nuevos profesionales

Los profesionales necesitan de herramientas para demostrar a sus potenciales empleadores que cuentan con la competencia técnica para desarrollar la labor requerida mientras que, cada vez más, los empleadores precisan de un mecanismo para poder identificar con garantías cuáles son estos candidatos. La certificación de personas acreditada conforme a la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17024 aporta al mercado esa herramienta flexible, ajustable a cada caso, orientada al mercado y reconocida internacionalmente, dado que:

- ▶ No evalúa solo conocimientos sino también competencias, entendiendo por competencia la capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos, por lo que va mucho más allá de la mera educación y experiencia laboral.
- ▶ Promueve un aumento del nivel de calidad de los servicios profesionales debido a que establece evaluaciones periódicas del profesional llevadas a cabo, además, por una entidad que ha demostrado su competencia técnica.

▶ Establece un mecanismo para que sea el propio mercado el que desarrolle esquemas de certificación de personas de manera ágil y ajustada a las necesidades del propio mercado.

▶ Tiene el respaldo y la confianza que aporta el hecho de que las entidades que expiden los certificados están supervisadas y controladas por ENAC.

Con todo ello, la certificación de personas se convierte en un instrumento de gran valor al servicio de cualquier organización (asociaciones profesionales, empresas públicas o privadas, colegios profesionales, entidades de certificación, etc.) que aplique el proceso de evaluación de la competencia de ciertas personas para realizar determinadas actividades como, por ejemplo, personal sanitario, jefes o directores de proyectos, soldadores, asesores financieros, auditores, manipuladores de material peligroso, ingenieros, instaladores, tasadores o personal ferroviario, entre otros.

Apoyando a las **políticas públicas** en materia de **seguridad electrónica** y **tecnologías de la información**

Las tecnologías de la información, como parte de la cultura tecnológica de las empresas, administraciones y ciudadanos, generan una importante necesidad en materia de seguridad.

En el caso de las instituciones públicas es especialmente crítico asegurar la funcionalidad y operatividad de los equipos y sistemas de comunicación, la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y la protección de los usuarios. Para ello, numerosos servicios de evaluación de la conformidad acreditados aportan garantías, ya que han demostrado que son técnicamente competentes para evaluar y realizar un control efectivo en distintas actividades.

La certificación del cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad mediante entidades de certificación acreditadas es un ejemplo de cómo la acreditación aporta confianza a las entidades del sector público en cuanto a determinar la conformidad con los principios y requisitos del citado Esquema y a contar con un servicio competente para la adecuada protección de la información manejada y los servicios prestados. Esta acreditación ha sido desarrollada por ENAC en colaboración con el Ministerio de Hacienda y de Función Pública y el Centro Criptológico Nacional.

Entrevista a Miguel Ángel Amutio,

Subdirector Adjunto en la S.G. de Coordinación de Unidades TIC.
Secretaría General de Administración Digital
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Miguel Ángel Amutio, uno de los protagonistas en el desarrollo del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) como coordinador de su elaboración y desarrollo así como de sus instrucciones técnicas de seguridad, nos cuenta en la siguiente entrevista los objetivos perseguidos con el Esquema y las garantías que aportan los servicios acreditados para garantizar la seguridad de la Administración Electrónica.

En el ámbito de la administración electrónica y la seguridad de la información, se ha elaborado el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). ¿Qué les llevó a crear este esquema y qué objetivos persigue?

Fundamentalmente, el convencimiento de que el desarrollo de la administración electrónica, en su momento, y la administración digital, hoy en día, deben ir acompañados de un planteamiento común

de principios, requisitos y medidas de seguridad para la protección de la información y de los servicios prestados por el sector público.

Los objetivos perseguidos son, principalmente, promover la gestión continuada de la seguridad, un tratamiento homogéneo de la misma que facilite la cooperación interadministrativa y la prevención, reacción y recuperación en el escenario actual de ciberseguridad.



“La acreditación constituye una herramienta de apoyo para la Administración Pública en todos aquellos escenarios en los que es necesario generar confianza y fiabilidad”

¿Qué les llevó a apostar por la certificación acreditada como elemento necesario para garantizar la confianza en la protección de la información y los sistemas?

Hay que recordar que las entidades afectadas por el ENS han de dar publicidad a la conformidad con el mismo y esto incluye a todas las entidades del sector público en España tras la entrada en vigor de las leyes 39/2015 y 40/2015, así como también a operadores del sector privado que participen en la prestación de servicios a dichas entidades, por ejemplo, a través de servicios en la nube. Dicho esto, se consideró esencial disponer de un escenario que garantizara unas reglas de juego tales que ofrecieran la adecuada independencia y confianza esperada y demandada por los actores interesados, escenario que solo puede pasar por la certificación acreditada, máxime en España, donde hay una larga trayectoria en cuanto que hay quien sabe certificar y quien sabe acreditar la competencia de quien desea certificar, en este último aspecto, ENAC.

Para el desarrollo del Esquema Nacional de Seguridad, la Secretaría General de Administración Digital y el Centro Criptológico Nacional han trabajado en colaboración con ENAC. ¿Cómo ha sido, en su experiencia, la colaboración con ENAC?

ENAC –como perfecto conocedor de las cuestiones relacionadas con la implantación de un esquema que requiere de la actuación de entidades de certificación debidamente acreditadas- ha ayudado a los responsables del ENS, la Secretaría General de Administración Digital y el Centro Criptológico Nacional a precisar con agilidad y eficacia, de entre

las posibles alternativas barajadas, todos aquellos aspectos que han permitido la puesta en práctica de la certificación de la conformidad con el ENS.

La actuación de ENAC ha sido especialmente relevante para concretar los requisitos de las entidades certificadoras, plasmados en la Instrucción Técnica de Seguridad de Conformidad con el ENS, así como para desplegar el esquema de acreditación de entidades que quieran certificar el cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad, hoy ya una realidad con diversas entidades certificadas o en proceso.

¿En qué otros ámbitos cree que la acreditación puede ser una herramienta de apoyo para la Administración Pública en aspectos de ciberseguridad?

La acreditación constituye una herramienta de apoyo para la Administración Pública en todos aquellos escenarios en los que es necesario generar confianza y fiabilidad (por ejemplo, ciberseguridad, protección de datos, accesibilidad, etc.), ya sea en cuanto a que las personas o profesionales implicados reúnen la cualificación profesional y los conocimientos requeridos para ejercer una determinada profesión, ya sea en cuanto a que las entidades cumplen con ciertos requisitos y pueden demostrar mediante la adecuada acreditación que disponen de la competencia técnica para ello.

1

La Entidad Nacional de Acreditación

- 18 La acreditación, una herramienta al servicio del mercado
- 19 Por qué contar con servicios acreditados
- 20 Generando valor con nuestros grupos de interés. Nuevos convenios

La Entidad Nacional de Acreditación

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único organismo nacional de acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación, verificadores y otros tipos de evaluadores de la conformidad que desarrollan su actividad en cualquier sector.

Es una organización independiente que opera con una clara vocación de servicio público, que toma sus decisiones sobre criterios exclusivamente técnicos y que integra en su organización a todas las partes interesadas, Administración Pública, evaluadores de la conformidad y mercado en general.

La acreditación, una herramienta al servicio del mercado

El valor de las actividades de evaluación de la conformidad depende en gran medida de la credibilidad de las entidades que las realizan y de la confianza que el mercado y la sociedad en general tengan en ellos. Para lograr esa confianza y credibilidad, es preciso establecer un mecanismo independiente, riguroso y global que garantice la competencia técnica de dichos evaluadores y su sujeción a normas de carácter internacional. Esta garantía es la que aporta la acreditación.

Así, ha sido reconocida tanto en Europa como en el resto del mundo como la herramienta idónea para asegurar el correcto funcionamiento de un mercado transparente y orientado a la calidad y es clave para facilitar el comercio internacional gracias a la firma de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA) entre los organismos de acreditación de todo el mundo.

Estos acuerdos aseguran la equivalencia de las actividades de los evaluadores acreditados, promoviendo, a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información que proporcionan, con independencia del país en que se encuentren, lo que representa un auténtico apoyo para las empresas que deseen exportar sus productos.



La marca de ENAC, diferenciación en el mercado

La acreditación de ENAC es un rasgo diferenciador en el mercado, una garantía de fiabilidad y la manera de distinguir a aquellos organismos técnicamente competentes, tanto en España como en los más de 90 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada.

Las entidades acreditadas pueden y deben hacer uso de la marca de ENAC en sus informes y certificados y, de esta forma, se puede identificar claramente a los evaluadores de la conformidad acreditados aportando información sobre la actividad de evaluación para la que han sido acreditados.

También pueden hacer uso de la marca en otros documentos, información pública, página web, etc. siempre indicando para qué actividades han sido acreditados.

La forma más segura de identificar a aquellos evaluadores de la conformidad que ofrecen máxima fiabilidad en sus servicios es a través de la marca de ENAC

Por qué contar con entidades acreditadas

Para las empresas, contar con los servicios de entidades acreditadas representa un valor añadido porque:

- ▶ Reduce tiempos, costes y minimiza riesgos.
- ▶ Permite seleccionar proveedores fiables.
- ▶ Permite demostrar la diligencia debida en el caso de acción legal.
- ▶ Facilita el acceso a compras públicas.
- ▶ Facilita el acceso a los mercados exteriores.

Además, para la Administración Pública:

- ▶ Permite optimizar sus recursos dejando el peso técnico de la supervisión del sistema de control del cumplimiento en manos de una organización especializada y permitiendo a la vez que la administración participe, en la medida de sus necesidades, en los procesos de evaluación y supervisión establecidos por ENAC lo que se traduce en un incremento de la eficiencia.
- ▶ Proporciona un sistema de vigilancia y control de la actividad de los evaluadores sin impacto en el contribuyente.
- ▶ Facilita el recurso a nuevas técnicas de regulación.
- ▶ Actúa como puente entre el mercado y la Administración generando un proceso de confianza mutua.

La marca de ENAC en informes y certificados es la garantía de contar con el respaldo de ENAC, la aceptación internacional en más de 90 países y el reconocimiento oficial en la Unión Europea

Generando valor con nuestros grupos de interés

Para lograr un correcto funcionamiento del sistema de acreditación y conseguir así generar confianza en el mercado sobre la competencia técnica de los evaluadores de la conformidad acreditados, es imprescindible disponer de mecanismos que faciliten la participación de todas las partes interesadas tanto en el establecimiento de las políticas de la entidad como en los desarrollos técnicos.

La participación de las partes interesadas en ENAC comienza por su presencia en la Junta Directiva de la entidad, que, además, promueve el contacto y la colaboración regular con administraciones, organizaciones empresariales y asociaciones profesionales, para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige, así como para incorporar el conocimiento técnico y profesional del más alto nivel.

Para ENAC, es prioritario contar con la participación de todas las partes interesadas, en especial en los desarrollos técnicos que acomete, como vía para dotar de transparencia y mayor eficacia a todo el proceso de acreditación



Beatriz Rivera, Directora General de ENAC, y Mauricio García de Quevedo, Director General de FIAB, firman el acuerdo de colaboración entre ambas organizaciones

Nuevos convenios suscritos en 2017

► En el sector alimentario, el listado de organizaciones con las que la entidad tiene suscrito convenio se ha visto ampliado con el acuerdo con la **Federación Española de la Industria de Alimentación y Bebidas (FIAB)** orientado a fomentar la calidad, seguridad y competitividad de la industria alimentaria española.

► En el ámbito sanitario, se ha ampliado el convenio de colaboración con la **Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML) y la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML)** para promover el uso de la acreditación en el sector, el conocimiento de la norma ISO 15189 e impulsar la calidad de los laboratorios clínicos en España.

► En el terreno industrial, ENAC ha firmado un acuerdo con la **Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)** por el que ambas entidades se comprometen a trabajar conjuntamente para reforzar el nivel técnico y el reconocimiento de los organismos de evaluación de la conformidad en el sector de la seguridad industrial.

► En materia de protección de datos, a mediados de año, ENAC y la **Agencia Española de Protección de datos (AEPD)** firmaron un acuerdo para establecer el marco de colaboración en todo lo referente a la acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad para la certificación de delegados de protección de datos.

► Por otra parte, también a mediados de año, ENAC firmó un acuerdo de colaboración con la **Asociación de Entidades Colaboradoras Urbanísticas ECU-TECNIA** con el objetivo de divulgar y promover la acreditación y el uso de servicios acreditados en materia de control urbanístico. Las Entidades Colaboradoras Urbanísticas son organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ENAC que se encargan de llevar a cabo inspecciones y controles en el ámbito urbanístico.

► También se han firmado nuevos acuerdos de colaboración con diferentes organizaciones como el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), el Institut Català de Oncologia o las universidades de Castilla La Mancha, Granada, León o A Coruña, entre otros.

Además, se ha intensificado el nivel de colaboración con algunas organizaciones sectoriales como el Centro de Calidad Avícola y Alimentación Animal de la Comunidad Valenciana (CECAV), el CSIC o la Fundación del Hospital Universitario Vall D`Hebron. Puede consultar una muestra de los organismos con los que ENAC tiene suscritos convenios de colaboración en el anexo de esta memoria.

En 2017, se han suscrito nuevos acuerdos con destacadas organizaciones de ámbitos claves para el mercado y la sociedad: sanidad, alimentación o protección de datos, entre otros

2

2017 en cifras

24 La actividad en cifras

25 La acreditación en cifras

La actividad en cifras

1.788

ENTIDADES ACREDITADAS

149

NUEVAS SOLICITUDES

2.198

ACREDITACIONES

121

AUDITORÍAS INICIALES

530

AMPLIACIONES DE ALCANCE

6.739

DÍAS DE EVALUACIÓN

La acreditación en cifras

	ENTIDADES ACREDITADAS	ACREDITACIONES
Ensayo	871	1.081
Calibración	160	168
Clínicos	58	72
Inspección	283	310
Certificación de sistemas de gestión	30	99
Certificación de producto	117	140
Certificación de personas	16	16
Verificadores medioambientales	10	10
Verificadores de gases de efecto invernadero	6	6
Organismos de control	196	250
Productores de materiales de referencia	2	2
Proveedores de programas de intercomparación	9	9
	ENTIDADES DE ENSAYO	CERTIFICADOS
Buenas prácticas de laboratorio	30	35

Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	259
Microbiología alimentos	205
Sanidad animal	157
Alérgenos	41
Sensorial	30
Bioensayo	29
Ensayos biomoleculares de alimentos	19
Sanidad vegetal	10

Medioambiente

Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	245
Microbiología medioambiente	121
Calidad del aire	47
Ecotoxicidad	40
Protección radiológica	22
Ensayos biológicos en aguas	15
Atmósferas laborales	10
Olfatometría	4

Sanitario

Legionella	135
Microbiología sanitaria	21
Medicamentos y productos sanitarios	3
Dopaje	2
Dosimetría biológica	1
Secuenciación del genoma	1

Materiales y producto industrial

Acústica

Energía

73
70
52

Construcción

Eléctrico

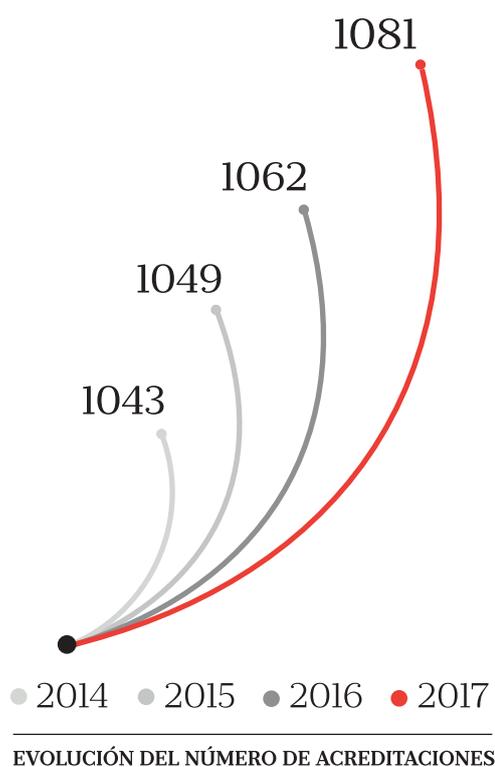
Transportes

Metrología

Forense

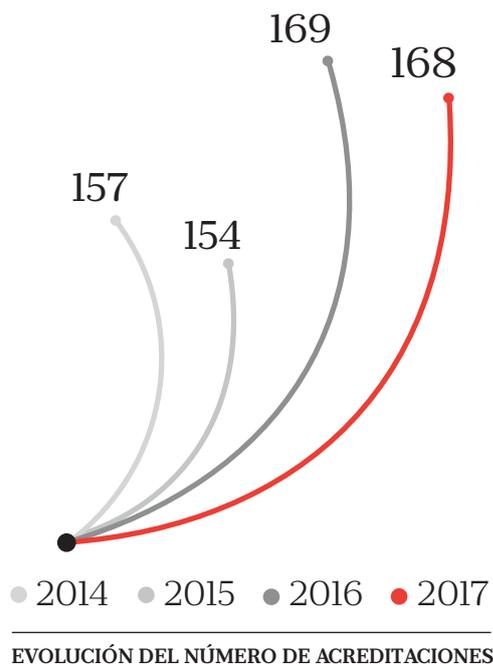
Tecnologías de la información y comunicaciones

46
30
30
28
24
15



Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

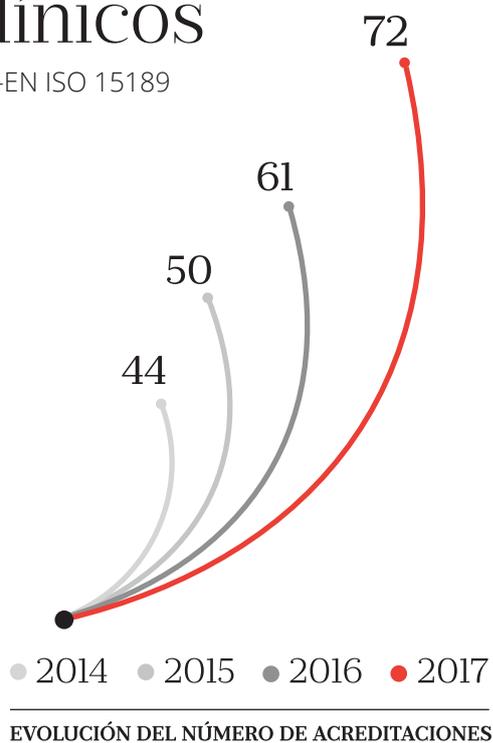


ACREDITACIONES POR ÁREA

Temperatura	53
Masa	48
Presión y vacío	48
Electricidad cc y baja frecuencia	42
Dimensional	40
Fuerza y par	38
Concentración de gases	33
Humedad	25
Óptica	25
Tiempo y frecuencia	24
Caudal	17
Volumen	13
Densidad	12
Dureza	12
Aceleración, velocidad y desplazamiento	11
Electricidad alta frecuencia	8
Acústica y ultrasonido	7
Viscosidad	4
Velocidad del aire	3
Magnetismo	2
Radiaciones ionizantes	2

Clínicos

UNE-EN ISO 15189



ACREDITACIONES POR ÁREA

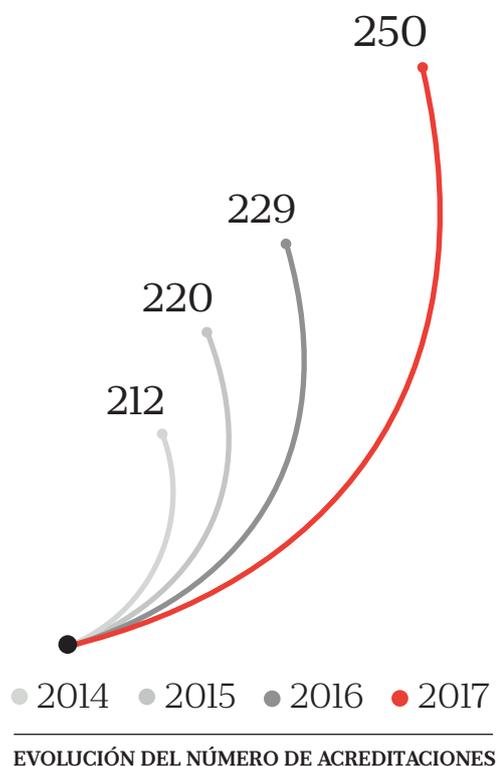
Bioquímica clínica	38
Genética molecular	29
Hematología	19
Inmunología	18
Serología infecciosa	17
Anatomía patológica	16
Patología molecular	14
Citogenética	9
Microbiología molecular	9
Toxicología	8
Bacteriología	7
Micobacterias	6
Virología	6
Inmunoematología	5
Micología	5
Parasitología	4
Histocompatibilidad	2

Organismos de control

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Productos de la construcción (R)	24
Equipos de presión (D)	16
Ascensores (D)	14
Ascensores. Modificaciones importantes	13
Aparatos de gas (R)	8
Equipos a presión transportables (D)	6
Equipos de protección individual (D)	6
Compatibilidad electromagnética (D)	5
Aparatos a gas (D)	4
Embarcaciones de recreo (D)	3
Máquinas (D)	3
Recipientes a presión simples (D)	3
Artículos pirotécnicos (D)	2
Equipos Marinos (D)	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Aparatos y sist. Protección uso atmósferas potenc. Explosivas	1
Explosivos, artículos pirotécnicos (R)	1
Transporte de personas por cable (D)	1



(R) Reglamentos UE
(D) Directivas UE

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica baja tensión	73
Ascensores	60
Eléctrica alta tensión	55
Equipos a presión	25
Transporte de mercancías perecederas	22
Grúas	21
Instalaciones térmicas	20
Seguridad contra incendios	18
Instalaciones petrolíferas. Parques de almacenamiento	16
Instalaciones petrolíferas para uso propio e instalaciones distribución al por menor	15
Transporte de mercancías peligrosas	15
Almacenamiento de productos químicos	14
Almacenamiento GLP depósitos fijos	14
Almacenamiento y distribución de envases GLP	13
Instalaciones frigoríficas	11
Minería	10
Plantas satélites GNL	9
Estaciones de servicio vehículos a gas	9
Contenedores	7
Accidentes graves	6
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	3

Metrología legal

ACREDITACIONES POR ÁREA

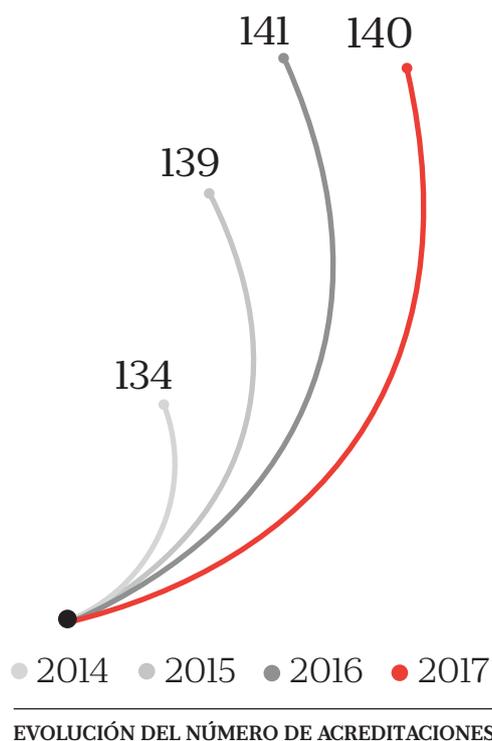
Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	90
Directiva de metrología legal: puesta en servicio	13

Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

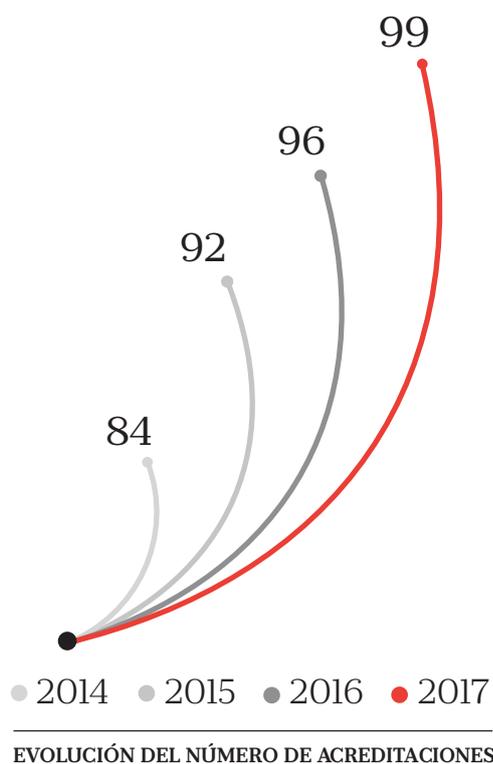
ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	91
Industrial	23
I+D+i	11
Logística	4
Ferrovionario	3
Forestal PEFC	3
TIC	3
Turismo	2
Sanidad	2



Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021



ACREDITACIONES POR ÁREA

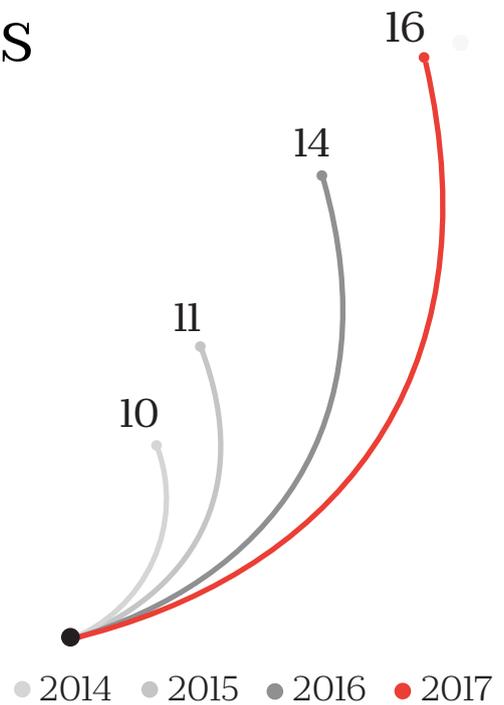
Gestión de calidad (ISO 9001)	26
Gestión medioambiental (ISO 14001)	24
Seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001)	13
Centros Técnicos de Tacógrafos	8
Calidad aeroespacial TEDAE	6
I+D+i (UNE 166002)	6
Seguridad de la información (ISO 27001)	5
Gestión de la energía (ISO 50001)	3
Seguridad alimentaria (ISO 22000)	3
Gestión forestal sostenible (PEFC) (UNE 166002)	2
Gestión de activos (ISO 55001)	1
Producto sanitario (ISO 13485)	1
Productores de material recuperado (valorización)	1

Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

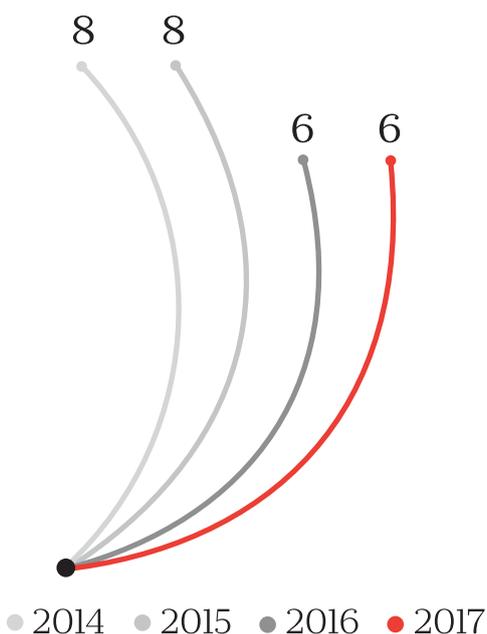
Instalaciones térmicas	6
Gas: canalización, distribución e instalaciones	4
Energía	3
Soldadura	2
Edificación	2
Instalaciones eléctricas	2
Ensayos no destructivos (END)	1
Legalización de actividades	1
Prevención de riesgos laborales	1
Dirección de proyectos	1
Gestión de calidad y medioambiente	1



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Verificación de informes de emisión de gases de efecto invernadero

UNE-EN ISO 14065



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

ACREDITACIONES POR ÁREA

Combustión de combustibles en instalaciones	6
Fabricación de cemento, cal, yeso, productos cerámicos, vidrio y fibra de vidrio y lana mineral	6
Fabricación de papel, cartón y pasta de papel	6
Producción y transformación de metales férricos, no férricos y aluminio secundario	5
Producción de coque, arrabio o acero. Calcinación/sinterización de minerales metálicos	4
Producción de negro de humo, amoníaco, hidrógeno, carbonato/bicarbonato sódico	3
Actividades de aviación	2
Cambios significativos de capacidad y solicitudes de asignación de nuevos entrantes	2
Refinería de petróleo	2
Producción de aluminio primario	2
Producción de ácido nítrico, adípico, glioxal y glioxílico	2

Proveedores de programas de intercomparación

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	4
Medioambiente	3
Acústica	1
Calibración	1
Forense	1
Sanidad	1

Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Automoción

ITV	78*
Servicios técnicos de inspección de vehículos	16

Medioambiente

Suelos	54
Aguas y vertidos	49
Residuos	10
Autorizaciones ambientales	5
Geosintéticos	1
Procesos de reciclaje	1

Instalaciones industriales

44

Control urbanístico de actividades

20

Ferrovionario

13

Agroalimentario

12

Sanidad

10

Embarcaciones de recreo

8

Parques e instalaciones deportivas

5

Embalajes de madera

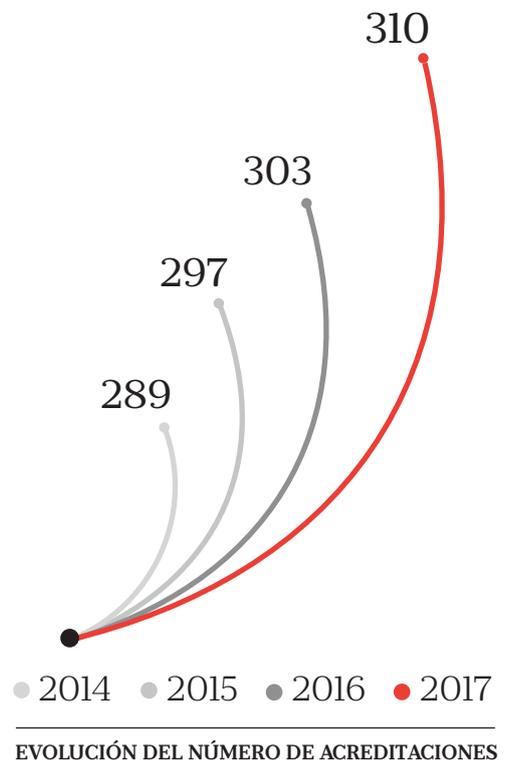
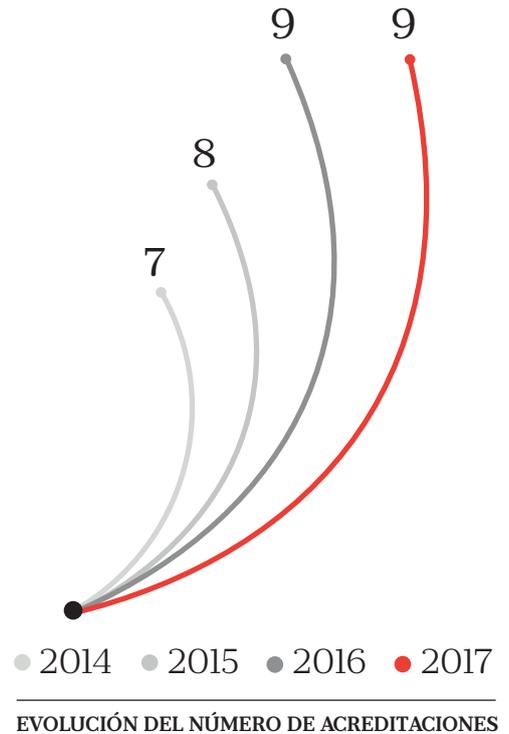
3

Telecomunicaciones

2

Forense

1

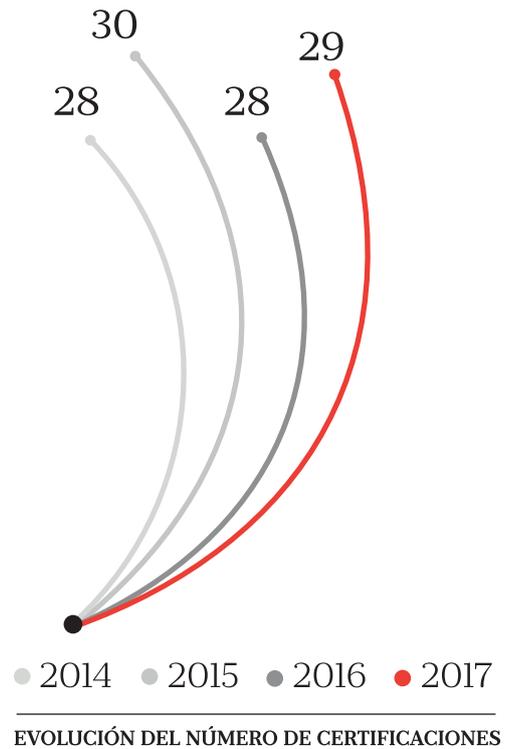


* 427 estaciones de ITV fijas y 121 móviles

BPL productos fitosanitarios y aditivos para piensos

CERTIFICACIONES DE BPL

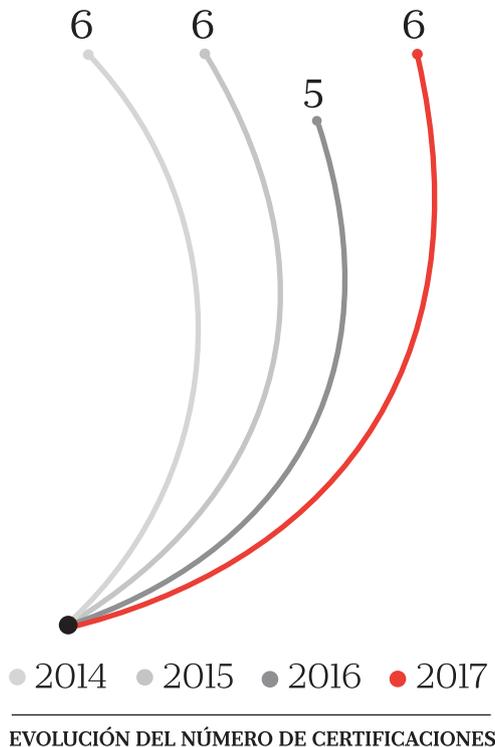
Residuos	23
Comportamiento en aguas y suelo	16
Ecotoxicológicos	8
Físico-químicos	8
Química analítica	6
Otros	4
Efecto en el mesocosmos	3
Toxicidad	2
Mutagenicidad	1



BPL sustancias químicas y biocidas

CERTIFICACIONES DE BPL

Físico-químicos	4
Toxicidad	2
Mutagenicidad	1
Química analítica	1
Otros	1



3

Más seguridad y fiabilidad en el mercado gracias a los servicios acreditados

36 En 2017, fue noticia...

42 Y además...

En 2017, fue noticia...

En 2017, las actividades acreditadas han seguido aumentando en número y diversidad de sectores, abordando nuevas áreas como la histopatología y análisis junto al paciente, en sanidad, el control de residuos, dentro de una economía circular, la protección de datos o el compliance, entre otros. A continuación, puede consultar algunos de los hitos y noticias destacados en 2017:

Alimentación

La Comisión Europea amplía las exigencias de acreditación a los laboratorios que velan por la seguridad alimentaria

A través del nuevo Reglamento (CE) nº 625/2017 de control oficial, la Comisión Europea no solo mantiene la acreditación como pieza básica en la seguridad y calidad alimentaria en Europa sino que amplía el requisito, exigiendo que todos los resultados analíticos de los laboratorios que realicen controles oficiales estén acreditados según la norma ISO 17025.

Primer laboratorio acreditado para los tres programas de acreditación de ensayos agroalimentarios

En 2017, se ha concedido la primera acreditación para los tres programas de acreditación del sector agroalimentario (información nutricional, gluten y alérgenos y microbiología de alimentos). Los programas de acreditación permiten que el mercado pueda identificar de una forma fácil a las entidades que han demostrado la competencia técnica para realizar un conjunto de actividades de evaluación de la conformidad (ensayo, inspección o certificación) que cubran una necesidad integral en un sector.

Exportación de alimentos de origen animal fuera del mercado de la UE

En 2017, ENAC ha concedido las primeras acreditaciones a entidades que certifican el cumplimiento de los requisitos veterinarios para exportar alimentos de origen animal fuera del mercado de la Unión Europea. Estas entidades son una pieza clave para que las empresas españolas puedan exportar este tipo de productos, ya que son las encargadas de controlar que las empresas exportadoras cumplan los requisitos de trazabilidad y de sanidad animal exigidos por el país importador.



Medioambiente

Contribuyendo a la economía circular

► La Ley de Envases y Residuos de Envases exige que, para su reciclado mediante la formación de abono o compost, los envases sean biodegradables de manera que no dificulten la recogida por separado ni el proceso o la actividad en que hayan sido introducidos. En 2017, un laboratorio ha obtenido la primera acreditación de ENAC para realizar ensayos de **biodegradación** en compost y en suelo, así como de desintegración de materiales plásticos.

► Por su parte, también en el ámbito del reciclaje, los servicios acreditados han continuado contribuyendo a garantizar una mayor calidad de la **recuperación de residuos** en términos de reducción de las cantidades de materiales depositadas en los vertederos y una gestión más eficiente de los residuos y de la protección medioambiental, entre otros beneficios. De este modo, se ha concedido la primera acreditación para la inspección de la caracterización de residuos y para el control de calidad y de stocks de los materiales recuperados en el ámbito de los residuos sólidos urbanos, en concreto, en envases domésticos.

► Un eje de la Estrategia Española de Economía Circular es el **fomento de la reutilización del agua**. El uso de laboratorios y entidades de inspección acreditadas es un medio fundamental para avalar que estos controles son realizados por empresas con la capacidad técnica necesaria. En este sentido, en el último año se ha observado un crecimiento en la acreditación de inspecciones según el “Protocolo de inspección de vertidos de aguas residuales, destinado a las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH)”, herramienta utilizada para el control de los vertidos y su posible reutilización.

► Por último, en 2017 destaca también el uso de la acreditación como herramienta al servicio de políticas públicas medioambientales con la decisión de la Junta de Extremadura de exigir un informe realizado por una entidad de inspección acreditada por ENAC para la obtención de la autorización ambiental de las plantas de almacenamiento de **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos** (RAEE).

Control radiológico ambiental

ENAC ha concedido la primera acreditación a un laboratorio para la medida de la tasa de radiación externa, para la toma de muestra de aire así como para otro tipo de muestras claves en el control de determinados entornos susceptibles de alteración radiológica, como son aguas y suelos. La acreditación garantiza la fiabilidad de los datos emitidos y asegura que los análisis se llevan a cabo sobre muestras que han sido adecuadamente tomadas, conservadas y transportadas hasta el laboratorio para proceder a su análisis, aspectos críticos a la hora de asegurar la fiabilidad de los resultados finales.



Sanidad

Acreditaciones en anatomía patológica, claves en la investigación contra el cáncer

En 2017, el Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares se ha convertido en el primer servicio de anatomía patológica en conseguir la acreditación para el estudio de biopsias y piezas quirúrgicas, claves para la evaluación y diagnóstico de patología tumoral en el aparato digestivo y la piel.

Asimismo, ENAC ha concedido, según la norma ISO 15189, la primera acreditación para la determinación de biomarcadores oncológicos en sangre, una técnica conocida como biopsia líquida que es menos invasiva que la biopsia tradicional, ya que consiste en una extracción de sangre. Esto es especialmente relevante en cánceres como el de pulmón, donde no siempre es posible conseguir una muestra de tejido del tumor del paciente. En 2017, también se han concedido varias acreditaciones en este ámbito para el diagnóstico de cáncer de mama.

Con todo ello, la anatomía patológica es el ámbito en el que se está produciendo un mayor incremento de actividad de la acreditación en los últimos años.

La acreditación, garantía de reconocimiento y ventaja competitiva en todos los servicios del laboratorio clínico

El Hospital Universitario 12 de Octubre ha obtenido la acreditación de ENAC para la práctica totalidad de las actividades realizadas en tres servicios clave de su laboratorio clínico: Análisis Clínicos-Bioquímica, Hematología e Inmunología, lo que supone una garantía de calidad de sus laboratorios para los pacientes y los profesionales clínicos. Además, se han convertido en el primer hospital en España en acreditarse para la realización de los ensayos de Depleción de ADN mitocondrial y de cuantificación del biomarcador CD25 soluble.

Análisis junto al paciente, mejoras en el diagnóstico y el tratamiento

Los análisis que se realizan en el lugar donde se encuentra el paciente (point of care testing, POCT) son de gran utilidad en aquellas situaciones en las que la respuesta inmediata es importante para la realización de un diagnóstico, siendo representativas las unidades de urgencias, neonatos o cuidados intensivos.

Durante 2017, se han concedido las primeras acreditaciones para este tipo de análisis, convirtiéndose el laboratorio clínico del Hospital Universitario de Fuenlabrada en el primer laboratorio español en haber obtenido la acreditación conforme a la norma ISO 22870, una norma con requisitos específicos aplicables a los análisis que se realizan en el lugar donde está el paciente y que es evaluada conjuntamente con la norma ISO 15189.



Inspección frente a especificaciones de cliente

Nuevo esquema de acreditación

La inspección de un producto, servicio, proceso o instalación de acuerdo a especificaciones establecidas por quien encarga la evaluación es una de las actividades de inspección más habituales. En este tipo de evaluaciones, las entidades pueden realizar actividades de inspección de manera continuada frente a una especificación concreta de un cliente particular o, lo que es más habitual, ofrecer sus servicios dentro de un campo técnico determinado realizando inspecciones frente a especificaciones de clientes diferentes.

Para dar respuesta a esta necesidad del mercado, ENAC ha desarrollado un nuevo esquema de acreditación, aplicable tanto si las entidades de inspección trabajan para una especificación concreta como si lo hacen para cierto rango o tipo de especificaciones.

Energía

Garantía para la producción en la industria eólica

El laboratorio interno de materiales de Gamesa Innovation and Technology, una de las empresas líderes en la industria eólica a nivel mundial, ha obtenido en 2017 la primera acreditación de ENAC para la realización de ensayos de fatiga axial, ensayos que permiten mejorar las propiedades de diseño de los materiales metálicos y reducir así el peso y el coste de los componentes de los aerogeneradores. Esta acreditación ha supuesto para la empresa un aumento en la confianza en los resultados aportados, la mejora de los procesos y la disminución de la posibilidad de prestar un servicio defectuoso.

Sistemas de gestión

Compliance penal

ENAC ha impulsado el desarrollo de un esquema para la acreditación de certificadores de sistemas de gestión que quieran ofrecer al mercado una certificación fiable de los modelos de prevención del delito penal adoptados por las personas jurídicas, de acuerdo a lo establecido en la norma UNE 19601 “Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso”. Muy relacionado con la anterior se encuentra la certificación de ISO 37001, “Sistema de gestión para prevenir el soborno en las organizaciones” para la cual ENAC comenzó igualmente a dar servicio en 2017.

Continuidad del negocio

ENAC recibió las primeras solicitudes de acreditación para la certificación ISO 22301 “Sistema de gestión de continuidad del negocio”, cuyo objetivo es proteger a la empresa de incidencias que provoquen una interrupción en la actividad, reducir la probabilidad de que se produzca y garantizar la recuperación de la empresa.

Tecnologías de la información

Protección de los sistemas de la Administración Pública

El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica fija los principios básicos y requisitos mínimos así como las medidas de protección a implantar en los sistemas de la Administración Pública, y también es aplicable a operadores del sector privado que prestan servicios o proveen soluciones a entidades públicas. Para ello, se exige la acreditación conforme a la norma ISO 17065 a las entidades certificadoras que quieran certificar que determinadas entidades cumplen con dicho esquema. En 2017, ENAC ha otorgado las primeras acreditaciones en esta materia.

Uno de los principales objetivos del esquema es generar confianza en que existe una protección adecuada de la información y que los sistemas funcionan sin interrupciones o modificaciones fuera de control e impidiendo el acceso a personas no autorizadas.

Confianza para las transacciones electrónicas

ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de prestadores de servicios de confianza de transacciones electrónicas en el mercado interior conforme al Reglamento europeo 910/2014. Dicho Reglamento establece las normas para los servicios de confianza, en particular, para las transacciones electrónicas, y un marco jurídico para las firmas electrónicas, los sellos electrónicos, los sellos de tiempo electrónicos, los documentos electrónicos, los servicios de entrega electrónica certificada y los servicios de certificados para la autenticación de sitios web.

Seguridad

Ensayos para la seguridad de las personas

La resistencia al deslizamiento o resbaladidad es un aspecto imprescindible en los procesos de fabricación de pavimentos. Los péndulos de fricción son los equipos que determinan esa resistencia, por lo que es fundamental que su verificación sea fiable. ENAC ha acreditado al primer laboratorio en España, y segundo en Europa, para la verificación de péndulos de fricción, acreditación que aporta garantías, tanto a los clientes del laboratorio que pueden confiar en que su equipo va a determinar correctamente la resistencia al deslizamiento en los pavimentos evaluados, como al usuario final de los pavimentos evitando posibles accidentes.

Plataformas elevadoras móviles de personal

La Asociación Española de Normalización (UNE) ha publicado la nueva norma UNE 58921 que establece requisitos tanto para el mantenimiento como para la revisión e inspección de las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Para poder asegurar las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para el funcionamiento de estos equipos y, en último término, la seguridad de las personas, la norma establece que las inspecciones periódicas y excepcionales sean realizadas por entidades de inspección acreditadas conforme a la norma ISO 17020.

Certificación de personas

Delegado de Protección de Datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado en 2017 el esquema de certificación de personas para la nueva figura del Delegado de Protección de Datos (DPD), creada por el Reglamento europeo 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Este esquema, que otorgará al profesional un reconocimiento de las competencias adecuadas para el desarrollo de sus funciones, establece que aquellas entidades que quieran certificar personas en este esquema deberán estar acreditadas por ENAC.

Tres nuevos perfiles profesionales acreditados en el sector de la edificación

La certificación de personas acreditada también contribuye a generar más confianza en el mercado laboral del sector de la edificación con una nueva acreditación para certificar tres perfiles profesionales: consultor técnico en edificación, director de ejecución de obra en edificación y coordinador de seguridad y salud en edificación.

Transporte

Mayor confort de los vehículos

ENAC ha concedido la primera acreditación para ensayos de determinación del olor en los materiales plásticos y otros componentes utilizados en el interior de los vehículos. El ensayo determina la propagación del olor en el interior del vehículo y de los materiales de su interior cuando éstos son sometidos a condiciones específicas de temperaturas y humedad. Se trata de ensayos altamente demandados por las empresas fabricantes del sector de automoción con el objetivo de determinar si la sensación del olor que genera un material utilizado en el vehículo es la adecuada.

Nueva regulación para los centros técnicos de tacógrafos

En febrero de 2017, se publicó el nuevo Real Decreto 125/2017 por el que se establecen los requisitos técnicos y las normas de actuación que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos. De acuerdo al nuevo Real Decreto, la certificación acreditada conforme a la nueva norma UNE 66102 es condición necesaria y suficiente para mantener la autorización. La regulación exige la acreditación de ENAC para las entidades que quieran certificar conforme a esta nueva norma.

Y además...

Alimentación

▶ ENAC firma un acuerdo con la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) para fomentar la calidad, seguridad y competitividad de la industria alimentaria.

Sanidad

▶ Más de 100 entidades acreditadas contribuyen a garantizar la seguridad y competencia en los servicios sanitarios en España.

▶ Acuerdo de colaboración con la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML) y con la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML) para la mejora de la calidad en los laboratorios clínicos.

▶ Los laboratorios clínicos acreditados juegan un papel clave en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de mama, aportando garantías en áreas como los estudios anatomopatológicos de mama, de detección de metástasis en ganglios axilares, de expresión molecular del tumor y de predisposición genética.

Construcción y urbanismo

▶ Primeras acreditaciones de las Entidades de Control Urbanístico de Galicia (ECCOM) como entidades de inspección tipo A conforme a la norma ISO 17020, en el marco del Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos de la Xunta de Galicia.

Ciencias forenses

▶ Actualmente, 10 laboratorios acreditados por ENAC garantizan la confirmación de los resultados de los controles de drogas y alcohol en las carreteras.

Sistemas de gestión

▶ Aumentan en un 8% los certificados de sistemas de gestión emitidos por entidades acreditadas de todo el mundo.

▶ La Junta de Castilla y León aprueba subvenciones por la implantación y certificación de un sistema de gestión de seguridad y salud laboral acreditado por ENAC.

Defensa

▶ El Comité Consultivo de Defensa, presidido por el representante de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), continúa su actividad de apoyo a los servicios técnicos de ENAC en la aplicación de los requisitos específicos de acreditación establecidos en la nota técnica 67 para la evaluación de los laboratorios de ensayo (ISO 17025), de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 165/2010, de forma que sus ensayos puedan utilizarse en los procesos de homologación del Ministerio de Defensa.

Medioambiente

- ▶ Primer laboratorio acreditado para protección ambiental frente al mejillón cebra, una especie de molusco altamente invasiva causante de daños en la biodiversidad en las cuencas hidrográficas españolas.
- ▶ En el Día Mundial del Medioambiente ENAC recordó que más de 400 entidades acreditadas realizan un trabajo constante para garantizar la defensa del medioambiente.
- ▶ La Junta de Castilla y León exige acreditación a los Organismos de Control Ambiental (OCA) que quieran realizar la verificación de la autorización de emisiones a la atmósfera en las comunicaciones de inicio de actividad.

Energía

- ▶ La acreditación de la certificación de sistemas de gestión de la energía es una herramienta para la mejora continua de la eficiencia energética de las actividades de las organizaciones (uso, consumo y naturaleza de la energía). El Real Decreto 56/2016 sobre auditorías energéticas ofrece la certificación del sistema de gestión energética como alternativa a la realización periódica de la auditoría energética reglamentaria.

Metrología

- ▶ Más de 160 laboratorios de calibración acreditados por ENAC en prácticamente todas las magnitudes garantizan la trazabilidad y la fiabilidad de los resultados de las medidas.
- ▶ ENAC participa en el Congreso Español de Metrología con ponencias sobre el papel de los materiales de referencia en la trazabilidad metrológica y el aseguramiento de la calidad, la ampliación del acuerdo de reconocimiento multilateral de la acreditación de proveedores de programas de intercomparación y la revisión de la norma ISO 17025.

Transporte

- ▶ 427 estaciones fijas y 121 unidades móviles en Inspección Técnica de Vehículos (ITV) acreditadas por ENAC.

Certificación de personas

- ▶ La certificación de personas acreditada de acuerdo a la norma internacional ISO 17024 aumenta en 2017, demostrando su valor como herramienta al servicio del mercado laboral, que permite a los profesionales demostrar que cuentan con los conocimientos, competencias, experiencia y habilidades establecidas en su perfil profesional y que su aptitud ha sido evaluada por una entidad independiente y con competencia técnica.

4

Internacional

46 La acreditación, una ayuda eficaz a la exportación

50 ENAC en la infraestructura internacional de la acreditación

La acreditación, una ayuda eficaz a la exportación

Un apoyo a la empresa española en el exterior

El acceso a los mercados internacionales representa una oportunidad y a la vez un reto, ya que, en muchas ocasiones, además de la competencia local y las imposiciones económicas aduaneras de cada país, las empresas deben superar otras barreras de tipo técnico que exigen que los productos cumplan una serie de requisitos generalmente asociados a características de seguridad, protección del medioambiente o calidad: los Obstáculos Técnicos al Comercio.

Contar con la marca de ENAC en informes y certificados supone una garantía para reducir e incluso eliminar estos obstáculos, minimizando, asimismo, costes y plazos de introducción de los productos o servicios en el país de destino.

Todo ello es posible gracias a los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA) que se establecen entre los organismos de acreditación de los distintos países y constituyen un apoyo técnico al comercio internacional, promoviendo, a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información proporcionada por los evaluadores de la conformidad acreditados, facilitando así la consecución del objetivo final: “acreditado una vez, aceptado en todas partes”.

ENAC es firmante de todos los acuerdos suscritos en la organización europea EA (European Accreditation) y las internacionales ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum). Gracias a ello, las acreditaciones de ENAC son reconocidas en más de 90 países entre los que se encuentran la totalidad de la UE y EFTA así como Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc. lo que permite a la empresa española

contar con un respaldo reconocido en los mercados internacionales para la libre circulación de sus productos y servicios.

Para acceder a la firma de los MLA, los organismos de acreditación deben superar un riguroso proceso de evaluación, denominado “evaluación por pares” (peer evaluation), realizado entre los organismos de acreditación y mediante el que se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación.

En el marco de estas evaluaciones a otros organismos de acreditación, el personal técnico de ENAC ha formado parte en 2017 de los equipos auditores que han realizado las evaluaciones de los organismos de acreditación de Chipre, Macedonia, Serbia, Estonia y Rumanía.

Las acreditaciones de ENAC son reconocidas en más de 90 países entre los que se encuentran la totalidad de la UE, Estados Unidos, Canadá, Japón...

Países firmantes de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento

Europa

Albania	Irlanda
Alemania	Italia
Austria	Letonia
Bélgica	Lituania
Bosnia Herzegovina	Luxemburgo
Bulgaria	Malta
Chipre	Moldavia
Croacia	Noruega
Dinamarca	Polonia
Eslovaquia	Portugal
Eslovenia	Reino Unido
España	Rep. Checa
Estonia	Rep. de Macedonia
Finlandia	Rumanía
Francia	Serbia
Grecia	Suecia
Holanda	Suiza
Hungría	Turquía

Terceros Países

Arabia Saudí	Filipinas	Pakistán	Singapur
Argelia	Guatemala	Papúa Nueva Guinea	Sri Lanka
Argentina	India	Paraguay	Sudáfrica
Australia	Indonesia	Perú	Tailandia
Baréin	Irán	Rep. de Bangladés	Taiwán
Brasil	Israel	Rep. de Kirguistán	Túnez
Canadá	Jamaica	Rep. Popular China	Ucrania
Chile	Japón	Rep. de Corea	Uruguay
Colombia	Jordania	Rep. de Kazajistán	Vietnam
Costa Rica	Kenia	Rusia	Yemen
Cuba	Kuwait		
Ecuador	Malasia		
Egipto	Méjico		
El Salvador	Mongolia		
Emiratos Árabes Unidos	Nicaragua		
Etiopía	Nueva Zelanda		
Estados Unidos	Omán		

● Países incorporados en 2017



Reconocimiento internacional

La acreditación es uno de los mecanismos reconocidos tanto por la Organización Mundial del Comercio como por la Unión Europea para minimizar los obstáculos técnicos al comercio, dado que los acuerdos internacionales suscritos entre los organismos de acreditación de todo el mundo suponen el reconocimiento mutuo de certificados e informes emitidos por las entidades acreditadas.

Reconocimiento internacional para los proveedores de programas de intercomparación

Los ejercicios de intercomparación proporcionan una valoración independiente de los datos del laboratorio, comparados con valores de referencia o con el desempeño de laboratorios similares, ayudando a los mismos a mejorar la calidad de sus servicios.

El sistema de acreditación internacional sigue ampliando las garantías a la exportación. En este sentido, ENAC ha continuado su política de mantener el máximo nivel de reconocimiento del sistema español de acreditación siendo evaluado satisfactoriamente y,

por tanto, siendo firmante del nuevo acuerdo internacional establecido en 2017 en materia de Proveedores de Programas de Intercomparación (PPI).

Este acuerdo supone un reconocimiento internacional de la competencia técnica de los PPI acreditados por ENAC y de los resultados de las intercomparaciones de los laboratorios dentro y fuera de España.

Aceptación en Estados Unidos

En 2017, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), ha reconocido los certificados e informes emitidos por entidades acreditadas por ENAC, facilitando, así, la introducción en el mercado americano de los productos de madera afectados por la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA) al evitar la necesidad de repetir los ensayos y evaluaciones de los compuestos de madera al llegar a EE.UU, y abriendo una puerta a fabricantes, suministradores, comercializadores e importadores españoles de productos de madera que quieran operar en Estados Unidos.



También fue noticia

La acreditación de ENAC permite a la empresa alicantina AISCAN comercializar sus productos en Oriente Medio

AISCAN, fabricante de sistemas de conducción y canalización de cables eléctricos, cuenta con un laboratorio interno en su fábrica de Alicante acreditado por ENAC para la realización de diferentes ensayos en sus conducciones para canalizaciones eléctricas y electrónicas conforme a la norma ISO 17025.

Dado que ENAC es firmante de todos los acuerdos de reconocimiento impulsados por las organizaciones internacionales de acreditadores, la marca de ENAC es reconocida en más de 90 países, lo que ha posibilitado a AISCAN superar los obstáculos técnicos al comercio y comercializar sus productos en Oriente Medio.

“Tener nuestro laboratorio acreditado por ENAC y bajo el paraguas internacional de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) permitió que nuestros informes de ensayos fueran aceptados y reconocidos a la hora de homologar los productos en la autoridad local competente, evitando así tener que repetir los ensayos de los productos en otro laboratorio externo con el consecuente ahorro de tiempo y costes” explica Antonio José Francés Pérez, director general de AISCAN.

La empresa, con numerosas delegaciones comerciales en España, en los últimos años ha impulsado su internacionalización con la implantación de una nueva planta de producción en el norte de África y actividades en Oriente Medio.

“La acreditación de nuestro laboratorio interno es muy útil ya que nuestros ensayos son reconocidos en el ámbito internacional. Poseer la acreditación nos permite tener una herramienta muy eficaz para penetrar en aquellos mercados donde la normativa aplicada a nuestros productos es un poco confusa aún”.



ENAC en la infraestructura internacional de la acreditación

Las decisiones de las organizaciones internacionales de acreditadores como European Co-operation for Accreditation (EA), International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF) determinan los criterios que deben aplicar tanto ENAC como el resto de sus homólogos en otros países, razón por la cual es esencial que exista una voz fuerte en nombre de España en cada una de esas organizaciones.

Participación activa en las organizaciones internacionales de acreditación: EA, ILAC e IAF

ENAC es miembro de pleno derecho de las organizaciones internacionales de acreditación, por lo que en 2017 ha continuado participando de manera activa en los distintos foros y comités sectoriales donde se toman las decisiones sobre el futuro de la acreditación en el mundo y se debate sobre nuevos esquemas y actividades.

En el marco de su intensa actividad internacional, en 2017, **ENAC ha formado parte de más de 50 reuniones y grupos de trabajo de los distintos comités de EA, ILAC e IAF.**

En relación a la organización europea de acreditadores, ENAC participó en las reuniones de sus principales órganos de toma de decisiones (Asamblea General, Comité Ejecutivo, Comité de Armonización Horizontal y Consejo para los Acuerdos Multilaterales), además de en otros comités sectoriales que han abordado temas importantes en el ámbito agroalimentario, sanitario o de la seguridad, entre otros.

Asimismo, uno de los principales temas abordados en 2017, tanto por su relevancia como por su implicación transversal en numerosos sectores, ha sido la nueva norma ISO 17025, publicada en diciembre, que ha sido la piedra angular, entre otros, del Comité de Laboratorios de EA e ILAC. A nivel supra-europeo, ENAC también asistió a los distintos comités celebrados en el marco de las reuniones anuales y de la Asamblea General conjunta de ILAC e IAF.



Ignacio Pina, director técnico de ENAC, nuevo vicepresidente de European Accreditation

En el marco de la Asamblea General de European Accreditation (EA) celebrada en Bled (Eslovenia) en mayo de 2017, y que contó con la participación de más de 60 entidades entre organismos nacionales de acreditación de diferentes países y otras partes interesadas como asociaciones europeas de evaluadores de la conformidad, Ignacio Pina ha sido elegido vicepresidente de la organización europea de acreditadores.

Desde 2005, Ignacio Pina forma parte también del Comité Ejecutivo de EA y, en 2013, fue elegido presidente del Comité de Armonización Horizontal de la misma organización.

Participación en el desarrollo de normas internacionales

En 2017, dos normas claves para la acreditación y la evaluación de la conformidad han sido revisadas y desarrolladas conjuntamente por International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC) bajo la coordinación del Comité de Evaluación de la Conformidad de ISO (CASCO), con la participación de ENAC.

► ISO 17025

ENAC ha participado en el grupo de trabajo encargado de la revisión de la norma internacional ISO 17025, relativa a la evaluación de la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y publicada a finales de año, con el objetivo de adaptarse a los últimos cambios en el ámbito de los laboratorios y las nuevas tecnologías de la información.

► ISO 17011

Asimismo, ENAC ha participado en las reuniones de ISO CASCO para la revisión de la norma ISO 17011 sobre los requisitos generales para los organismos de acreditación que fue publicada igualmente a finales de 2017.

► ISO/TS 22003

En el ámbito de la seguridad alimentaria, ENAC también ha formado parte de la primera reunión del grupo de trabajo de ISO CASCO encargado de revisar la norma ISO/TS 22003 sobre requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos.

Colaboración con otras organizaciones internacionales

ENAC también mantiene una estrecha colaboración con diferentes organizaciones internacionales que, de una u otra manera, están ligadas a la acreditación, participando en sus reuniones, foros y comités sectoriales en los que se trabaja en la elaboración y/o modificación de esquemas de acreditación y evaluación de la conformidad.

Unión Europea

► ESQUEMA EUROPEO EMAS

ENAC participa regularmente en el Comité FALB (Forum of Accreditation and Licensing Bodies) creado por la Comisión Europea en el año 2000 como herramienta del Esquema EMAS (esquema europeo de gestión y auditoría medioambiental) con dos objetivos concretos: gestionar la evaluación mutua y el reconocimiento de la acreditación de los verificadores medioambientales y, por otra parte, asegurar una implantación armonizada del esquema.

► AGENCIA EUROPEA FERROVIARIA (ERA)

ENAC ha continuado colaborando también en el desarrollo del esquema de evaluación de los organismos notificados bajo la directiva de interoperabilidad ferroviaria 2008/57/CE y EU 2016/797 a solicitud de la Agencia Europea Ferroviaria (ERA).

OCDE

También se ha colaborado con el grupo de trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que desarrolla los documentos de aplicación en BPL y organiza las evaluaciones de los países “On Site Evaluation” (OSE) para firmar el acuerdo del Mutual Acceptance Data (MAD).

Intercambio de mejores prácticas entre acreditadores europeos

ENAC ha participado también en 2017 en el proyecto impulsado por el Instituto Federal para la Investigación de Materiales y Ensayo del Gobierno alemán (BAM) en colaboración con el organismo alemán de acreditación, DAkkS, junto con las entidades de acreditación de Reino Unido, Letonia, Países Bajos, Noruega, Austria y Suecia. Este proyecto tiene como objetivo identificar las mejores prácticas a través de un estudio comparativo de los diferentes organismos de acreditación europeos.

Organizaciones internacionales agroalimentarias

► PROPIETARIOS DE ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA

Asimismo, el equipo de ENAC ha asistido a la reunión anual que organiza el propietario del esquema FSSC 22000 sobre seguridad alimentaria con todas las entidades de acreditación del mundo activas en este esquema en el seno de la “Conferencia Anual de Armonización” de las entidades de certificación que trabajan en su esquema.

► ANÁLISIS SENSORIAL

ENAC ha participado en 2017 en el workshop organizado por la Sociedad Europea de Ciencias Sensoriales (E3S) en el que se ha planteado la forma de evaluar los análisis sensoriales en el marco de la certificación de los productos con Denominación de Origen Protegida (DOP) o Indicación Geográfica Protegida (IGP) en los diferentes países. ENAC impartió una ponencia explicando el procedimiento de las evaluaciones que se realizan en España.



Colaboración internacional

Con el firme compromiso de colaborar con otros países en la difusión e implantación de los procedimientos y técnicas de acreditación, ENAC ha continuado acogiendo la visita de diferentes acreditadores de todo el mundo en 2017.

Así, durante el año, ENAC ha recibido la visita del **Servicio Ecuatoriano de Acreditación (SAE)** con el objetivo de conocer la estructura de ENAC y sus relaciones con la Administración Pública española, así como para fortalecer la buena relación entre ambas instituciones.

Las conversaciones se han concretado en la firma de un convenio que prevé que ambos organismos colaboren en aspectos de interés común, tales como el desarrollo de esquemas de acreditación en el área de certificación de personas, así como acciones de formación de ENAC para los técnicos y auditores del SAE.

ENAC ha suscrito también un convenio con el organismo de acreditación de **República Dominicana (ODAC)** para cooperar en términos de evaluaciones, capacitación e intercambio de información con el objetivo de reforzar e impulsar el sistema de acreditación de República Dominicana.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales del **Gobierno de Corea del Sur** encargado de la evaluación de las producciones ecológicas (NAQS: Servicio Nacional de Gestión de la Calidad de Productos Agrícolas) visitó ENAC para recabar información sobre certificación en el ámbito de la agricultura ecológica con el propósito de implantar un sistema con las mejores prácticas de acreditación en Corea del Sur.



5

Colaboración con la administración

56 Un apoyo a las políticas públicas

- Comisión Europea
- Nueva Ley de Contratos del Sector Público
- Colaboración en nuevos esquemas

60 La acreditación, presente en la reglamentación de 2017

Un apoyo a las políticas públicas

ENAC mantiene una activa y estrecha relación institucional y técnica con la Administración Pública a todos los niveles, nacional, autonómico y local, y en la práctica totalidad de los sectores económicos. Hoy en día, las acreditaciones de ENAC son exigidas o aceptadas en numerosas áreas de la Administración: seguridad industrial, salud pública, protección medioambiental, control de alimentos, defensa, telecomunicaciones, fomento, etc.

ENAC colabora también de manera habitual con las diferentes administraciones en el desarrollo de esquemas específicos de evaluación de la conformidad. Con la implicación de ENAC desde las primeras fases de diseño del esquema, la Administración se asegura de contar con el apoyo de profesionales independientes y de gran experiencia.

Además, la acreditación es cada vez más reconocida como una valiosa herramienta para las diferentes administraciones públicas ya que ofrece tanto una alternativa a la regulación, como una vía para facilitarla y simplificarla.

La Comisión Europea ratifica su confianza en el sistema europeo de acreditación

La Comisión Europea ha presentado un informe al Parlamento, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo en el que destaca el valor añadido que aporta el sistema europeo de acreditación como herramienta de apoyo al mercado único y al comercio internacional en Europa.

Para la Comisión, la acreditación, como último eslabón de la cadena de evaluación de la conformidad, es una herramienta “esencial para el correcto funcionamiento de un mercado transparente y centrado en la calidad y para mantener un elevado nivel de protección de intereses públicos como la salud, la seguridad y el medio ambiente”.

Con este apoyo manifiesto al sistema de acreditación, el máximo órgano ejecutivo europeo se suma a la industria y a la comunidad de evaluación de la conformidad en su confianza en la acreditación como herramienta “para garantizar que los productos cumplan los requisitos aplicables, eliminar obstáculos con los que se encuentran los organismos de evaluación de la conformidad y contribuir a que las actividades empresariales prosperen en Europa”.

El informe subraya la eficacia de la acreditación a la hora de reducir los obstáculos técnicos al comercio en la Unión Europea, ya que “una vez que un organismo de evaluación de la conformidad ha sido acreditado según el Reglamento (CE) 765/2008, las autoridades de los Estados Miembros están obligadas a reconocer el certificado de acreditación”.

La acreditación en la nueva Ley de Contratos del Sector Público

En noviembre de 2017, se publicó la nueva Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que transpone la legislación europea sobre los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

La nueva legislación persigue aportar mayor transparencia y conseguir una mejor relación calidad-precio en la contratación pública, para lo que establece la obligación de que los órganos de contratación velen por que “el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente, mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato”.

Para conseguir este objetivo, la nueva Ley de Contratos del Sector Público incorpora la recomendación del uso de normas técnicas y evaluadores de la conformidad acreditados en distintos artículos de su texto. De este modo, se confirma una vez más la confianza de la Administración Pública en la acreditación como herramienta para proporcionar a las administraciones y poderes adjudicadores información fiable e independiente sobre la competencia de los evaluadores de la conformidad.

ENAC colabora con las diferentes administraciones en el desarrollo de esquemas de evaluación de la conformidad específicos

Colaboración en nuevos esquemas

Esquema para la exportación de alimentos de origen animal

ENAC participó en un proyecto coordinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) que tenía como objetivo desarrollar un esquema de certificación acreditable que ofreciera garantías a la exportación de alimentos de origen animal: el “Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios”.

Este protocolo exige que las entidades que certifican el cumplimiento de los requisitos veterinarios para exportar alimentos de origen animal fuera del mercado de la Unión Europea estén previamente acreditadas por ENAC bajo la norma ISO 17065 sobre “Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios”. Así, obtendrán la autorización pertinente por parte de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPAMA para certificar a las empresas exportadoras de productos de origen animal.

Protección de Datos

ENAC ha colaborado también con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en la elaboración del Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos. En el proceso, ha participado un comité técnico de expertos formado por 22 miembros, entre los que se encuentran representantes de sectores y asociaciones profesionales, empresariales, universidades y administraciones públicas.

Las certificaciones serán otorgadas por entidades certificadoras debidamente acreditadas por ENAC, lo que garantiza a las empresas disponer de una información transparente y veraz sobre las competencias del profesional que va a contratar como delegado de protección de datos.

Apoyo a la Administración

La acreditación representa un gran apoyo para las administraciones públicas, al facilitarles el recurso a nuevas técnicas de regulación, simplificar los procesos administrativos y funcionar como garantía de confianza para el ciudadano.

En 2017, ENAC ha seguido manteniendo un contacto permanente con representantes de la administración central, autonómica y local para garantizar la coordinación y cooperación conjunta en los procesos de acreditación de aquellas actividades que se desarrollan en el campo reglamentario o en el regulado:

► MEDIOAMBIENTE

ENAC ha continuado en 2017 colaborando con las administraciones competentes, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, en temas relacionados con el control de los residuos o la sostenibilidad de los productos.

En este sentido, la Junta de Extremadura ha decidido confiar en la acreditación de ENAC exigiendo a aquellas entidades que quieran obtener la autorización ambiental de las plantas de almacenamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que cuenten con un informe realizado por una entidad de inspección acreditada por ENAC.

En esta misma línea, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha apostado por la acreditación de ENAC para garantizar el control adecuado de las actividades potencialmente contaminantes. Para ello, exige que los organismos que quieran verificar el cumplimiento de la autorización de emisiones en las comunicaciones de inicio de actividad en esta Comunidad Autónoma cuenten con la acreditación de ENAC.

También se ha colaborado con administraciones competentes en aspectos relacionados con la sostenibilidad de los productos. En concreto, con la Dirección General de Política Energética y Minas de la Secretaría de Estado de Energía para la elaboración de la futura Orden por la que se desarrollarán los requisitos para la emisión de informes de verificación de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos.

► AUTOMOCIÓN: CENTROS TÉCNICOS DE TACÓGRAFOS

ENAC ha elaborado un plan de transición, con la colaboración del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, para posibilitar que las entidades de certificación se acrediten para certificar la nueva norma UNE 66102 y puedan dar servicio a los centros técnicos dentro de los plazos estipulados por la legislación, el nuevo Real Decreto 125/2017 por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos.

► ENTIDADES DE CONTROL URBANÍSTICO DE MADRID Y GALICIA

Las comunidades autónomas de Madrid y Galicia cuentan con la figura de Entidades de Control Urbanístico, las cuales deben estar acreditadas por ENAC como entidad de inspección para poder desarrollar actuaciones de evaluación de la conformidad en el ámbito de la concesión de licencias. En esta materia, ENAC ha prestado también su apoyo a la hora de incorporar la acreditación a los documentos legales a ambas administraciones autonómicas.

► ORGANISMOS DE CONTROL

ENAC ha participado también en el “Grupo de Unidad de Mercado” del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas, y en el que se ha creado un grupo de trabajo sobre la acreditación de organismos de control, colaborando así de manera directa con las autoridades directamente implicadas.

► VERIFICADORES AMBIENTALES EMAS

El comité técnico del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en el que se incluyen representantes de todas las partes interesadas (administración central, autonómica, entidades acreditadas, empresas registradas, etc.), se centró en 2017 en la transición entre criterios aplicables surgidos a raíz de la modificación de los Anexos I, II y III del Reglamento EMAS así como en el análisis de la “Guía del Usuario”, publicada a finales de año.

► VERIFICADORES DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN (VCDE)

La actividad del foro de VCDE, que cuenta con representantes de la administración central, autonómica y entidades acreditadas, se centró en 2017 en el seguimiento de las modificaciones que se estaban llevando a cabo para definir el Periodo IV (2012-2030) del comercio de derechos de emisión. Por otra parte, se tratan también de manera continua asuntos técnicos con objeto de acordar -donde exista espacio para ello- una aplicación armonizada de criterios en la verificación.

► AGROALIMENTARIO

En 2017, se ha celebrado el 11º foro con las autoridades competentes en certificación de producto agroalimentario, tanto por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como por parte de las comunidades autónomas, y en el que se trató la situación de las entidades que tienen delegado el control de pliegos de condiciones de productos amparados por DOP, IGP, ETG y de otros esquemas regulados como producción ecológica, etiquetados facultativos o ibérico, así como el control organoléptico de productos amparados por una DOP/IGP, ente otros temas.

► INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

El área de transportes de ENAC ha colaborado durante 2017 con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) formando parte del grupo de trabajo del Manual de ITV, que se encarga de actualizar y mantener el manual de procedimiento que han de aplicar las estaciones de ITV en sus trabajos.

También se ha participado en las reuniones del grupo de trabajo del Manual de Reformas, documento de aplicación para la tramitación de reformas en los vehículos después de su puesta en servicio, y que igualmente se encarga de adaptar el manual de reformas a los cambios legislativos y progreso técnico.

Adicionalmente a estos grupos de trabajo, se mantiene una estrecha colaboración con los responsables del MINECO en el campo de homologaciones de vehículos para el desarrollo de un esquema de acreditación de Servicios Técnicos de Homologación.

ENAC acude también en calidad de observador al grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME, de manera que los representantes de las CCAA y del MINECO pueden contar con el apoyo que les puede aportar la acreditación en caso de que sea requerido.

ENAC mantiene una constante colaboración con las administraciones estatales, autonómicas y locales como apoyo al cumplimiento de políticas públicas

La acreditación, presente en la reglamentación de 2017

Unión Europea

► Reglamento (UE) 2017/771 de la Comisión, de 3 de mayo de 2017, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 152/2009 en lo que respecta a la determinación de los contenidos de dioxinas y de bifenilos policlorados.

► Reglamento (UE) 2017/644 de la Comisión, de 5 de abril de 2017, por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control de los niveles de dioxinas, PCB similares a las dioxinas y PCB no similares a las dioxinas en determinados productos alimenticios.

► Reglamento (UE) 2016/424, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las instalaciones de transporte por cable.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

► Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

► Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la Directriz 1/2017 para la designación y control de organismos notificados, de control y autorizados de verificación metrológica.

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

► Orden ETU/78/2017, de 31 de enero, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con el Impuesto sobre el Valor de la Extracción de Gas, Petróleo y Condensados y con los perímetros de referencia para la determinación de los pagos a propietarios de terrenos supra-yacentes a concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- ▶ Real Decreto 125/2017, de 24 de febrero, por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos.
- ▶ Real Decreto 267/2017, de 17 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 6/2015, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, y la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- ▶ Orden PRA/321/2017, de 7 de abril, por la que se regulan los procedimientos de determinación de las emisiones de los contaminantes atmosféricos SO₂, NO_x, partículas y CO procedentes de las grandes instalaciones de combustión, el control de los instrumentos de medida y el tratamiento y remisión de la información relativa a dichas emisiones.
- ▶ Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- ▶ Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- ▶ Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011 relativo a la mejora del aire.

Junta de Extremadura

- ▶ Decreto 197/2017, de 14 de noviembre, por el que se regulan las entidades de certificación y de inspección de evaluación de la conformidad de la calidad agroalimentaria.

Gobierno del País Vasco

- ▶ Orden de 16 de marzo de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se desarrolla el Decreto 159/2014, de medidas complementarias de seguridad en instalaciones existentes de suministro de carburantes a vehículos en instalaciones de venta al público.
- ▶ Resolución de 3 de mayo de 2017, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se procede a clarificar diversos apartados del Decreto 159/2014.

Gobierno de Navarra

- ▶ Orden Foral 7/2017, de 3 de febrero, del Consejero de Desarrollo Económico, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento de las entidades de formación en materia de auditorías energéticas de Navarra.

6

Campus ENAC

64 Formación especializada

65 Oferta formativa en 2017

Campus ENAC, formación especializada

Campus ENAC nace con el objetivo de seguir contribuyendo a la generación de confianza en el mercado, fortalecer la infraestructura de calidad, así como asegurar el conocimiento de las normas utilizadas a nivel internacional en los procesos de acreditación tanto para las entidades como para sus clientes y los profesionales interesados en la implantación de las normas y aseguramiento de la competencia técnica en su desarrollo profesional.

La puesta en marcha de esta iniciativa ha contado con una extraordinaria acogida y representa un eficaz sistema de localización y selección de nuevos auditores, además de aportar transparencia a los procesos.

Conocimiento y experiencia

Durante 2017, la oferta formativa de Campus ENAC ha contemplado cursos relativos a tres normas de acreditación: la ISO 17025, relativa a laboratorios de ensayo y calibración, la ISO 17020 para la acreditación de entidades de inspección e ISO 15189 relativa a laboratorios clínicos, con la celebración de un total de 14 cursos y más de 350 asistentes.

El principal valor de los cursos, tal y como reflejan los asistentes a través de las encuestas de satisfacción, es que son impartidos por los profesionales de ENAC, quienes cuentan con una amplia cualificación y experiencia en la evaluación de los requisitos de las diferentes normas, y es que, además, muchos de ellos participan directamente en el desarrollo de esquemas europeos de evaluación y forman parte de comités internacionales sectoriales.

Así, entre los aspectos mejor valorados destacan los relacionados con la calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas, valorados por un 99% de los usuarios de forma satisfactoria o muy satisfactoria, y con la metodología y dinamismo de los cursos, valorados por un 97% de los asistentes de forma satisfactoria o muy satisfactoria. Asimismo, para un 96% de los usuarios, los contenidos de los cursos han servido para ampliar sus conocimientos respecto a los temas abordados.

Campus ENAC seguirá ampliando su catálogo formativo con cursos similares dedicados a otras normas de acreditación así como a diversos aspectos y técnicas relacionadas con la evaluación de la conformidad.



**ENAC promueve el
conocimiento de las
normas internacionales de
acreditación con este nuevo
servicio de formación**

Oferta formativa en 2017



Laboratorio de ensayo y calibración

Cursos de:

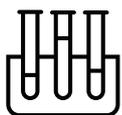
- Requisitos de la norma ISO 17025
- Evaluación de los requisitos técnicos de la norma ISO 17025
- Curso general de auditoría



Entidades de inspección

Cursos de:

- Requisitos de la norma ISO 17020
- Evaluación de los requisitos técnicos de la norma ISO 17020
- Curso general de auditoría



Laboratorios Clínicos

Curso de:

- Requisitos de la norma ISO 15189

Los alumnos de Campus ENAC opinan...

Porcentaje de usuarios
satisfechos/muy satisfechos

Los contenidos del curso...

han respondido a mis expectativas	94%
han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados	96%

La metodología del curso...

ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje	97%
---	-----

Sobre el equipo formador...

la calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas	99%
--	-----

Las presentaciones...

han ayudado a la comprensión de lo expuesto	98%
---	-----

Los casos prácticos...

han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos	95%
---	-----

7

Equipo

68 Equipo profesional, principal activo de ENAC
· Formación continua

70 Trabajando en la mejora de los procesos

70 Calidad del servicio

Equipo profesional, principal activo de ENAC

Prestar un servicio ágil, eficiente, competente y adaptado a las necesidades de todos los usuarios de la acreditación requiere de unos profesionales altamente cualificados, con amplia experiencia para la gestión y realización de las actividades de evaluación y comprometidos con la prestación del mejor servicio. Asimismo, es necesario contar con perfiles de elevado nivel técnico, que conozcan a la perfección las actividades a acreditar para prestar el riguroso servicio que requiere el proceso de acreditación.

Así, además de los profesionales que integran tanto el equipo interno de ENAC como los colaboradores externos, la entidad cuenta con la colaboración y apoyo constante de sociedades científicas, organizaciones profesionales y entidades de prestigio que aportan una mayor transparencia al sistema y generan valor en el servicio prestado a nivel nacional e internacional.

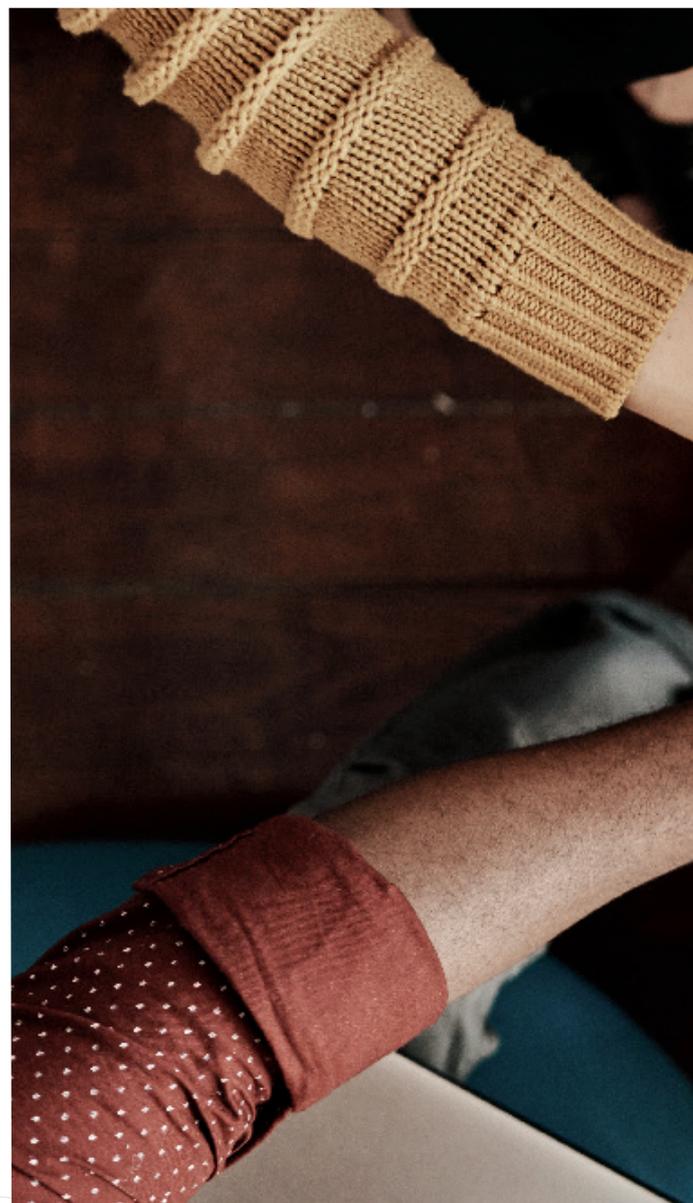
Los profesionales de ENAC, nuestro mayor valor

La plantilla de ENAC está integrada por un equipo interno de 95 profesionales responsables de las actividades de evaluación de los organismos solicitantes, de la formación y cualificación de auditores y de la relación con los clientes.

Así, con el objetivo de continuar prestando el mejor servicio en cada área de actividad, en 2017 se han incorporado nuevos técnicos reforzando el Departamento Agroalimentario y el Departamento de Laboratorios y Certificación de Producto.

Además, los equipos auditores de ENAC cuentan con la participación de colaboradores externos, expertos técnicos del más alto nivel, que aportan una extraordinaria solidez técnica a las evaluaciones.

Actualmente, ENAC cuenta con más de 700 auditores y expertos provenientes de más de 100 organizaciones científicas y técnicas, instituciones, centros de investigación, universidades, empresas u órganos de la Administración Pública que son referencia en la actividad a evaluar.



Formación continua

La formación y homogeneización de los auditores es otro aspecto prioritario para ENAC. Por este motivo, en 2017 se han seguido llevando a cabo las actividades contempladas en el plan de formación anual, con la celebración de **30 jornadas de cualificación y 600 asistentes** y de **35 jornadas de armonización de auditores a las que han asistido más de 800 profesionales**. Estas jornadas tienen como objetivo dotar de nuevas competencias a gran parte de nuestro banco de expertos técnicos, fundamentalmente enfocadas en técnicas de auditoría y mayor formación en el proceso de acreditación.

Además, se han organizado cursos específicos de formación interna en materias relacionadas con la determinación de caudal de vertidos, las novedades reglamentarias en el sector de automoción o la certificación de personas.

Con el fin de conocer de primera mano los avances normativos, regulatorios y técnicos además de las necesidades actuales de cada sector en el que opera la acreditación, el equipo de ENAC también asiste regularmente a las conferencias y jornadas más destacadas y organizadas por organismos de referencia como el Centro Criptológico Nacional, la Asociación Española de Farmacéuticos de la Industria, la Sociedad de Técnicos de Automoción, el Consejo de Seguridad Nuclear o el Centro Español de Metrología, entre otros.



El equipo de ENAC, trabajando por la mejora de los procesos

ENAC ha continuado durante 2017 con su estrategia de mejora continua formalizada a través del Plan INNOVA sobre los cuatro principios que lo definen: la participación activa de todos los niveles de la organización, la validación para confirmar la adecuación de los cambios y el logro de los objetivos identificados, la formación de las personas que deben afrontar el cambio y las acciones de verificación como garantía de la eficacia de los nuevos modos de actuación y de las acciones formativas.

El plan afronta varias líneas de actuación enfocadas a la eficiencia y la mejora de los procesos, con alto impacto en los puntos clave del proceso de acreditación como son: la solicitud de acreditación, los informes de auditoría, la presentación de los planes de acciones correctivas y su evaluación, la planificación de evaluaciones, los certificados de acreditación y la gestión de auditores.

De los seis equipos que han estado trabajando durante 2017, cabe destacar la importante actividad de los dos que han desarrollado por un lado, el nuevo modelo de informe de auditoría, que busca facilitar la comprensión y uso de la información, utilizando nuevas herramientas tecnológicas que simplifiquen su elaboración y, por otro lado, la revisión del documento “desviaciones y toma de decisiones” (Nota Operativa II) para facilitar la elaboración y revisión de los planes de acción correctiva aumentando la objetividad, robustez y transparencia de las decisiones.

En ambos casos, tras comprobar su eficacia en auditorías piloto, se ha formado al resto de la organización en los nuevos modelos y se están finalizando las últimas fases del proyecto para terminar de validar las nuevas herramientas informáticas antes de su implantación definitiva.

Por otra parte, se ha continuado trabajando en la herramienta de planificación de auditorías que permite generar los programas de evaluación del ciclo a la vez que se ha continuado consolidando el nuevo sistema de cualificación de auditores definido en el año 2016. Así mismo, se han revisado los modelos de certificado y alcances de acreditación con el objetivo de

aumentar la claridad de la información de forma que sea una herramienta útil comercialmente para las entidades acreditadas.

Estas y otras acciones nos permiten continuar avanzando hacia nuestro objetivo: una entidad moderna, innovadora y abierta que ofrezca a la sociedad un servicio útil, de calidad y eficiente, en colaboración con todas las partes interesadas.

Calidad del Servicio

Durante 2017, ENAC ha seguido realizando las encuestas de evaluación para valorar la percepción del servicio prestado a todas las entidades tras finalizar cada proceso de acreditación, con un total de 1514 encuestas enviadas y con más de 700 respuestas recibidas.

De los datos recogidos se extrae que las entidades valoran de forma muy positiva, un año más, la atención y el trato recibido, el rigor del procedimiento de acreditación, la profesionalidad del personal de ENAC, así como la competencia técnica del equipo auditor, aspectos todos ellos clave en el proceso de acreditación.

En la tabla de la siguiente página se recogen los resultados completos de la evaluación en 2017.



Cuestiones valoradas

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

Claridad de la información y de la documentación del proceso	94%
Facilidad para cumplimentar la solicitud	88%
Claridad y contenido del presupuesto	91%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría	92%
Claridad y contenido del programa de auditoría	97%
Competencia técnica del equipo auditor	97%
Comportamiento y trato del equipo auditor	98%
Cumplimiento del programa de auditoría	98%
Claridad y contenido de los informes de auditoría	91%
Imparcialidad de la evaluación	96%
Adecuación de la evaluación a su organización y su actividad	92%
Valor añadido de la auditoría	92%
Rigor en el proceso de acreditación	97%
Profesionalidad del personal de ENAC	99%
Plazos del proceso de acreditación	88%
Valor que el mercado otorga a la acreditación	86%
Facilidad para contactar con el personal de ENAC	95%
Atención a sus consultas	97%
Atención y trato recibido	99%
Tratamiento de sus reclamaciones	91%
Sistema de facturación	93%
Grado de satisfacción global (% Satisfecho + Muy satisfecho)	98%
En los últimos años el servicio de ENAC ha... mejorado o mejorado significativamente	48%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se invita a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación a lo largo de 2017.

- ▶ Encuestas convocadas: 1.514
- ▶ Respuestas recibidas: 736
- ▶ Índice de respuesta del 48,6%

El error estándar es de $\pm 2,6\%$ para un margen de confianza del 95% y $p=q=0,5$ (2s).

Encuesta online realizada por Sondea, empresa de investigación de mercados a través de internet.

8

Difusión de los servicios acreditados

74 Más presencia en...

- Medios de comunicación
- Actualidad de la Acreditación
- Redes sociales
- Campañas informativas
- Jornadas y eventos

Difusión de los servicios acreditados

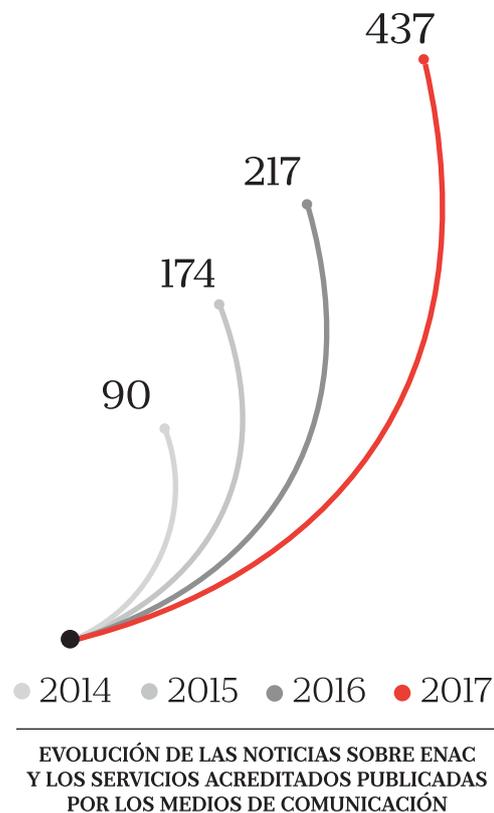
Las acciones de comunicación son esenciales para la difusión del valor añadido que supone contar con servicios acreditados. Por ello, durante 2017, se ha continuado intensificando las relaciones con los medios de comunicación, tanto especializados como generalistas, así como la difusión de estos mensajes a través de los perfiles de ENAC en Twitter y LinkedIn, llegando a nuevos públicos. También se ha incrementado la elaboración de contenidos, noticias y entrevistas, lo que se ha reflejado en un incremento de visitas a la sección de Actualidad de la Acreditación de la web de ENAC.

Así mismo, y como complemento a estas y otras acciones de comunicación realizadas en 2017, la gran diversidad de jornadas en las que el equipo de ENAC ha participado demuestran tanto el carácter transversal de la acreditación y su capacidad para prestar servicio en múltiples sectores como la apuesta de ENAC por incrementar el conocimiento y reconocimiento de la acreditación y de las entidades acreditadas de forma que aumente su valor en el mercado.

Más presencia en los medios de comunicación

La intensificación de la actividad del gabinete de prensa ha generado un significativo incremento de impactos en medios, tanto en prensa especializada como en generalista, consiguiendo duplicar en 2017 las noticias sobre ENAC y los servicios acreditados publicados por los medios de comunicación respecto a 2016.

En cuanto a la información elaborada y difundida desde el departamento de comunicación, se ha incrementado tanto el número de notas de prensa emitidas como de entrevistas y artículos gestionados con los medios de comunicación en torno a un 17% con respecto al año anterior, además de haberse ampliado la diversidad y calidad de las colaboraciones con medios líderes de sectores como el económico, con colaboraciones con medios como Expansión o El Economista, o del sector sanitario, con Diario Médico o Redacción Médica.



cuatro

ENAC acredita a KPMG como auditora para caracterizar residuos y el control de calidad de materiales recuperados
25/10/2017



La acreditación de ENAC, un apoyo al sector de la construcción y el urbanismo
09/06/2017



Más de 400 entidades acreditadas por ENAC velan por la protección del medioambiente
02/06/2017

LA VANGUARDIA

España ocupa la vicepresidencia de la organización europea de acreditadores
29/05/2017

el Periódico

La Agencia de Protección Ambiental de EEUU reconocerá los certificados españoles sobre sustancias tóxicas en madera
21/12/2017

Cinco Días

La AEPD presenta junto a ENAC su esquema de certificación de delegados de protección de datos
13/07/2017

DIARIO MEDICO

El Hospital de Fuenlabrada, primer laboratorio en acreditar sus análisis 'POCT'
14/06/2017

Laboratorios clínicos acreditados: cómo asegurar una información fiable para el diagnóstico clínico
11/12/2017

Expansión

Por qué confiar en la certificación de los sistemas de gestión para la prevención del delito
02/03/2017

ABC

LARUEX, primer laboratorio acreditado para actividades claves en el control radiológico ambiental
29/06/2017

empresa exterior.com

La acreditación de ENAC, un apoyo para superar las trabas a las exportaciones a la UE
19/09/2017



FIAB y ENAC impulsan su colaboración para consolidar la calidad y seguridad alimentaria
18/04/2017

Más actualidad

En Actualidad de la Acreditación, el punto informativo de referencia en la página web de ENAC, se ha incrementado también el número de noticias publicadas durante 2017 con informaciones de nuevos servicios acreditados para el mercado, nuevos esquemas de acreditación, la actividad y acuerdos internacionales de ENAC, entrevistas, convenios de colaboración con destacadas asociaciones o sociedades científicas, etc.

Con todo ello, esta sección ha registrado un aumento en visitas de casi un 37%, que posiciona a Actualidad de la Acreditación entre las secciones preferidas de los usuarios de la web de ENAC (después del buscador de entidades acreditadas, el área de documentos y la sección sobre el proceso de acreditación).

Los principales contenidos se han continuado distribuyendo de forma online cada dos meses a través de la revista Actualidad de la Acreditación que contaba, a finales de 2017, con más de 3.100 suscritos.

Una comunidad creciente

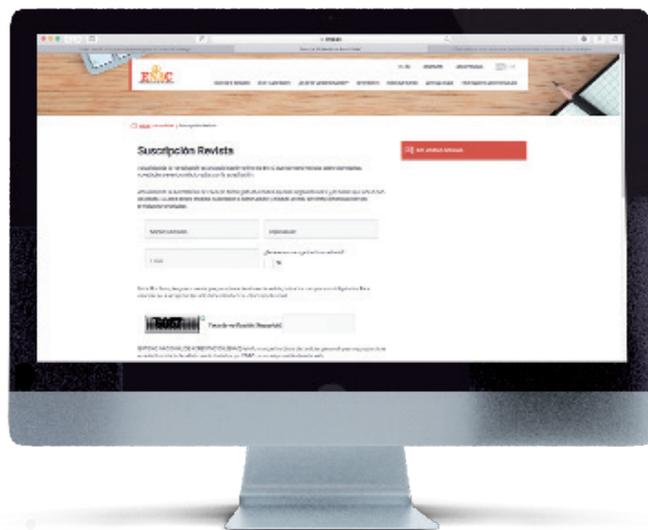
Las redes sociales continúan siendo una de las herramientas utilizadas con el objetivo no solo de aumentar la difusión del valor de contar con entidades acreditadas por ENAC entre periodistas, profesionales y empresas, sino para llegar también a nuevos públicos y partes interesadas.

A cierre de 2017, la cuenta de ENAC en Twitter contaba con cerca de 2.300 seguidores, un 53% más que en 2016. El crecimiento de esta comunidad destaca tanto en número como en el interés mostrado en la información publicada, algo que queda reflejado en el crecimiento de la tasa de interacción, que ha pasado de un 1,6% a más del 2,3% en los últimos 12 meses.

En lo que se refiere a LinkedIn, en 2017 se ha consolidado una comunidad de seguidores que ha alcanzado una cifra de casi 3.500 usuarios, un aumento de más del 45% frente a 2016. Los perfiles profesionales que integran la comunidad de ENAC, en su mayoría, ocupan puestos de responsabilidad en actividades relacionadas con ingeniería industrial, mecánica, consultoría, medioambiente, investigación o alimentación.

¿Aún no recibes nuestra revista?

¡No te pierdas las actividades, novedades y eventos relacionados con la acreditación!



Suscríbete de forma gratuita en la web de ENAC



Mejoras para los usuarios web

Tras renovar la página web a finales de 2016, la optimización de la usabilidad de la web de ENAC ha mejorado la experiencia de los usuarios durante 2017, prueba de ello es tanto el aumento del tiempo de permanencia en la página, el incremento en el número de las páginas consultadas en cada sesión como el crecimiento de las visitas a través de dispositivo móvil, antes prácticamente inexistente y que ahora supone un 15% de las visitas a www.enac.es.

Destaca el posicionamiento de Campus ENAC en su lanzamiento como una de las secciones más visitadas de la web, lo que refleja el interés suscitado por el nuevo servicio de formación.

Campañas informativas

Las campañas informativas impulsadas durante 2017 han permitido difundir información sobre la variedad y el valor de los servicios acreditados entre los diferentes sectores económicos.

En este sentido, destacan las campañas puestas en marcha con motivo de los días mundiales del medioambiente, la metrología, el ruido, el agua, la sanidad o el cáncer de mama, mediante las cuales se ha informado, a través de la web de ENAC, medios de comunicación y redes sociales, sobre las garantías de contar con servicios acreditados en cada ámbito.

En otra campaña desarrollada con motivo del Día Mundial de la Acreditación, cuyo tema en 2017 fue “Generando confianza en el sector de la construcción”, se adaptó y distribuyó el material informativo elaborado por los organismos internacionales de acreditación ILAC e IAF, incorporando ejemplos y casos de éxito de la acreditación en España. A partir de este contenido se elaboró y difundió también un folleto específico, una nota de prensa dirigida a medios de comunicación así como un vídeo explicativo, especialmente utilizado en redes sociales.

Asimismo, y con motivo del Día Mundial de la Calidad y durante la Semana Europea de la Calidad se desarrolló una campaña de promoción de los servicios acreditados que contó, entre otras acciones, con la elaboración de un vídeo promocional con el objetivo de destacar la seguridad y rigor técnico que aportan las entidades acreditadas colaborando en la transformación de la economía española, y que se une al material promocional disponible para el uso de las entidades acreditadas.

Hablamos de acreditación en...

En 2017, los profesionales de ENAC han participado en más de 40 eventos entre cursos, jornadas profesionales, congresos, seminarios y conferencias específicas, que han permitido difundir el valor de contar con entidades acreditadas en áreas tan diversas como la industrial, la sanitaria, la seguridad alimentaria, el medioambiente o la acústica.

Asimismo, han estado especialmente presentes en ámbitos en los que la acreditación ha comenzado a tener un papel relevante, como los relacionados con protección de datos, compliance, contratación pública o certificación de personas, actividades cada vez más esenciales para el mercado y para las que dar a conocer el valor de contar con entidades acreditadas resulta clave.

También se han seguido celebrando, con muy buena acogida, las jornadas informativas dirigidas a las entidades interesadas en iniciar procesos de acreditación. Jornadas que, de forma periódica, informan sobre todas las fases del proceso, desde la solicitud hasta la toma de decisiones. En 2017, se han celebrado cuatro jornadas generales y dos jornadas dirigidas al sector sanitario, en concreto al ámbito de la anatomía patológica.

Las visitas a Actualidad de la Acreditación aumentan en un 37%, siendo una de las secciones preferidas por los usuarios de la web de ENAC

Apéndice

80 Junta directiva

82 Asociados

84 Foros, comités y convenios

88 Cuentas Anuales

Apéndice

Junta Directiva

PRESIDENTE

▶ **D. José Manuel Prieto Barrio**
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

VICEPRESIDENTE

▶ **D. Javier Moles Gómez**
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

SECRETARIO

▶ **D. Blas Francisco Vicente López**
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

VOCALES

▶ **D. Miguel Sánchez Fernández**
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO,
CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

▶ **D. Rafael García Meiro**
AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

▶ **D. Eugenio Salinero Muñoz**
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
INDUSTRIAL

▶ **Dña. M^a Lluïsa López Viñas**
GENERALITAT DE CATALUNYA. Departamento de Salud

▶ **Dña. Ana I. Bravo Bravo**
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. Secretaría
General de Agricultura y Alimentación

▶ **D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell**
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

▶ *Comité Permanente*

Dña. Ana María Rodríguez Roldán
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

D. José Ángel Madrona Méndez
MINISTERIO DE DEFENSA

D. Ricardo Alvariño Álvarez
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA
DIGITAL. Secretaría de Estado para la Sociedad
de la Información y la Agenda Digital

Dña. Nuria Román Bernet
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMPETITIVIDAD. Subdirección General de Calidad
y Seguridad Industrial

D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel
MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaría de Estado
de Seguridad

D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Economía,
Empleo y Hacienda

D. Felipe A. Cuesta Laguna
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo
Rural

D. José V. Miró Bayarri
GENERALITAT VALENCIANA. Consejería de Agricultura,
Medioambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

D. Enrique Novales Allué
GOBIERNO DE ARAGÓN. Departamento de Desarrollo
Rural y Sostenibilidad

D. Julio Antonio Herreros Martín
GOBIERNO DE LA RIOJA. Consejería de Desarrollo
Económico e Innovación

D. Aitori Oregi Baztarrika
GOBIERNO VASCO. Departamento de Desarrollo
Económico e Infraestructuras

Dña. Paloma Cervera Lucini
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

D. José Luis Ortiz Alías
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

D. Ricardo Cortés Sánchez
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y
CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

Dña. Ana E. Espinel Valdivieso
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

D. Alfonso González del Rey Estévez
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

D. José Luis Sánchez Álvarez-Campana
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

D. Valentín Alfaya Arias
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

D. Robert Benyon Puig
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
“ESTEBAN TERRADAS” (INTA)

D. Jaime Luezas Alvarado
PUERTOS DEL ESTADO

D. Francisco A. García Andreu
LABAQUA, S.A.

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

D. Julio Hernández Pérez
LABORATORIOS ECOSUR, S.A.

Dña. M. Teresa Sanfeliu Ribot
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

D. Luis Plá Carceller
MERCADONA, S.A.

Asociados

Diciembre 2017

AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.

AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal).
Laboratorio de Metrología de Getafe

ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)

ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.

ANFACO / CECOPESEA

ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)

ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA (CETREN)

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE ÁMBITO NACIONAL (SEOPAN)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)

ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)

AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÁLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) CECAM

CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)

CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA

CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) CÁMARA CERTIFICA

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH, S.A.

COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Economía, Empleo y Hacienda - Dirección General de Industria, Energía y Minas

CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.L. (Unipersonal)

DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A. (Unipersonal)

DNV GL BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal)

ENOQUISA, S.L.

FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

FUNDACIÓN CETENA

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD

FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

FUNDACIÓN TEKNIKER

GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.A.L.

GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)

GENERAL DE SERVICIOS ITV., S.A.

GENERALITAT DE CATALUNYA - Departamento de Salud - Dirección General de Organización y Regulación Sanitarias

GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública - Dirección General de Salud Pública

GENERALITAT VALENCIANA- Dirección General de Calidad Ambiental

GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad - Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario

GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Desarrollo Económico e Innovación - Dirección General de Innovación, Industria y Comercio

GOBIERNO VASCO - Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras

GRUPO BUREAU VERITAS

IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.

INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.(Unipersonal) (INGEIN)

INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)

INSTITUT CATALÁ DE TECNOLOGIA (ICT)

INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES "DUQUE DE SANTOMAURO" (ISVA-LABITV)

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
"ESTEBAN TERRADAS" (INTA)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA (ITE)

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD
EMPRESARIAL

ITV ESTACIÓN DE LEGANÉS, S.L.

ITV SESEÑA, S.A.

IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL.

JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y
Pesquera de Andalucía

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
- Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo
Rural

KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.

LABAQUA, S.A.

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN VEGA BAJA, S.L.
(LABCER)

LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE
ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL)

LABORATORIO OFICIAL DE METROLOXÍA DE GALICIA
(LOMG)

LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.A.
(LQM)

LABORATORIOS ECOSUR, S.A.

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

MERCADONA, S.A.

METTLER TOLEDO, S.A.E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE - Secretaría
General de Agricultura y Alimentación - Dirección
General de la Industria Alimentaria - Subdirección
General de Control y de Laboratorios Alimentarios

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE -Dirección
General de Calidad y Evaluación Ambiental -
Subdirección General de Calidad del Aire y Medio
Ambiente Industrial - Área de Riesgos Ambientales

MINISTERIO DE DEFENSA -Dirección General de
Armamento y Material

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMPETITIVIDAD - Subdirección General de Inspección,
Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMPETITIVIDAD - Subdirección General de Calidad
y Seguridad Industrial

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA
DIGITAL - Secretaría de Estado para la Sociedad
de la Información y Agenda Digital

MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado
de Seguridad

OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.
(Unipersonal)

ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
DENOMINACIONES DE ORIGEN

PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES
(PROETI), S.A. Laboratorio de Calibración

PUERTOS DEL ESTADO

QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)

REPSOL, S.A. - CENTRO DE TECNOLOGÍA

RIOJA REVISIONES, S.A.

ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.

SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, SL

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.

SEMPSA JOYERÍA PLATERÍA, S.A.

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal)

SOHISCERT, S.A.

SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal)
Laboratorio de División Aerotécnica

TECNATOM, S.A. - LABORATORIO CENTRAL

TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.
(TRAGSATEC)

TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A. - MASTERLAB
MADRID

TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A.

TÜV SUD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID- Laboratorio de
Metrología y Calibración Dimensional (ITI)

VERIFICALITAS, S.L.

Foros, comités y convenios

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

Comité técnico asesor de certificación

Comité técnico asesor de certificación de I+D+i

Comité técnico asesor de verificación EMAS

Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010

Foro de Comunidades Autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria

Foro de Comunidades Autónomas sobre ITV

Foro de Comunidades Autónomas sobre organismos de control

Foro de organismos competentes en verificación de informes de emisiones de gases de efecto invernadero

Grupo de trabajo de institutos forenses

Grupo de trabajo de calibración de mezcla de gases

Subcomité técnico de calibración de masa y volumen

Subcomité técnico de calibración de presión

Subcomité técnico de calibración dimensional

Subcomité técnico de calibración de fuerza, momento y dureza

Subcomité técnico de calibración de acústica

Subcomité técnico de calibración eléctrico

Subcomité técnico de calibración de tiempo y frecuencia

Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos

CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio

CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción

CMDIN/PECAL Comité Mixto de Defensa / Publicaciones Españolas de la Calidad

Comisión de Metrología Legal

Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental

Mesa del Ibérico

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Subgrupo de Acreditación del Organismos de Control del Grupo de Unidad de Mercado

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital - grupo de trabajo: Manual ITV

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital - grupo de trabajo reformas de vehículos

SEGCIB - Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación

CONVENIOS

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)

Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)

Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)

Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)

Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)

Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML)

Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)

Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España

Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)

Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)

Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)

Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)

Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA)

Asociación Española de Genética Humana (AEGH)

Asociación Española de Grupos Empresariales de Inspección y Certificación (AEGIC)

Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)

Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)

Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)

Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)

Asociación para la Prevención de Riesgos

Ayuntamiento de Madrid

Centre de Recerca en Sanitat Animal

Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia

Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)

Centro Español de Metrología (CEM)

Centro Nacional de Inteligencia (CNI)

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)

Centro de Investigaciones Energética, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)

Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales

Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC). Asociación Empresarial de Investigación.

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales

Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Catalunya

Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra

Dirección General de Armamento y Material del
Ministerio de la Defensa

Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales
(EMGRISA)

Endesa Ingeniería, S.L.

Federación de Asociaciones de Celiacos de España
(FACE)

Federación Española de Asociaciones de Organismos de
Control (FEDAOC)

Federación Española de la Industria de Alimentación y
Bebidas (FIAB)

Federación Empresarial de la Industria Química Española
(FEIQUE)

Fundació Clinic Per A La Recerca Biomèdica

Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)

Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)

Fundación Cener Ciemat

Fundación Conde del Valle de Salazar

Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de
Zaragoza (FEUZ)

Fundación Euskoiker

Fundación General de la Universidad Autónoma de
Madrid (FGUAM OTRI)

Fundación General de la Universidad de Valladolid
(FGUVA)

Fundación General de la Universidad Politécnica de
Madrid

Fundación IMIM (Instituto Municipal De Investigación
Médica)

Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari
Vall d'Hebron

Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio
Marañón

Fundación Jiménez Díaz

Fundación Miguel Servet

Fundación para el Estudio de Enfermedades
Cardiovasculares – Rodicio Díaz

Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y
Desarrollo Tecnológico de Galicia

Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial
(F2I2)

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital
Clínico San Carlos

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital
Universitario 12 de Octubre

Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación
del Complejo Hospitalario Xeral-Calde

Fundación Privada Parc Científic de Barcelona
(Universidad de Barcelona)

Fundación Santiago Dexeus Font

Fundación Tejerina

Fundación Universidad de Oviedo

Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv.
Insti. D'Investigacio Biomédica)

Institut Català d'Oncologia

Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA)

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

Instituto de Salud Carlos III

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
(IDAE)

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento
Madri+D

Secretaría General de Sociedad de la Información y
Agenda Digital

Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)

Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-
ML)

Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y
Microbiología Clínica (SEIMC)

Sociedad Española de Inmunología (SEI)

Sociedad Española de Microbiología (SEM)

Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)

Universidad Carlos III (OTRI)

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de A Coruña

Universidad de Alcalá de Henares

Universidad de Alicante

Universidad de Almería

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Barcelona

Universidad de Cádiz

Universidad de Cantabria

Universidad de Castilla - La Mancha

Universidad de Córdoba

Universidad de Extremadura

Universidad de Granada

Universidad de Huelva

Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Universidad de León

Universidad de Málaga

Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra

Universidad de Oviedo

Universidad de Salamanca

Universidad de Valladolid

Universidad de Vigo

Universidad de Zaragoza

Universidad del País Vasco

Universidad Europea de Madrid

Universidad Europea Miguel de Cervantes

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Politécnica de Madrid OTT

Universidad Politécnica de Valencia

Universidad Rey Juan Carlos

Universitá Degli Studi di Firenze

Universitat de Valencia

Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de La Universitat Politècnica de Catalunya

Universitat Rovira i Virgili



Cuentas Anuales

Balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (expresado en euros)

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	245.722	221.392
Inmovilizado intangible	13.650	13.100
Aplicaciones informáticas	13.650	13.100
Inmovilizado material	107.700	84.692
Mobiliario	21.738	28.149
Equipos para proceso de información	82.707	52.816
Otro inmovilizado material	3.255	3.727
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150
Otros activos financieros	72.150	72.150
Activos por impuesto diferido	52.222	51.450
ACTIVO CORRIENTE	4.789.557	5.220.227
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.916.951	2.022.118
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.828.328	1.947.295
Deudores varios	29.022	27.169
Personal	26.045	24.660
Otros créditos con las Administraciones Públicas	33.556	22.994
Inversiones financieras a corto plazo	663.117	658.738
Otros activos financieros	663.117	658.738
Periodificaciones a corto plazo	30.894	23.513
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.178.595	2.515.858
Tesorería	2.178.595	2.515.858
TOTAL ACTIVO	5.035.279	5.441.619
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
PATRIMONIO NETO	2.858.022	2.735.112
Fondos propios	2.858.022	2.735.112
Dotación Fundacional/Fondo Social	6.010	6.010
Excedente de ejercicios anteriores	2.729.102	2.691.451
Excedente del ejercicio	122.910	37.651
PASIVO NO CORRIENTE	-	2.151
Deudas a largo plazo	-	2.151
Acreedores por arrendamiento financiero	-	2.151
PASIVO CORRIENTE	2.177.257	2.704.356
Deudas a corto plazo	6.488	1.561
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.170.769	2.702.795
Acreedores varios	1.270.632	1.793.397
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	409.781	313.543
Otras deudas con las Administraciones Públicas	267.318	232.229
Anticipos recibidos por pedidos	223.038	363.626
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.035.279	5.441.619

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (expresado en euros)

	2017	2016
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	306.880	310.020
Cuotas de afiliados	131.880	135.020
Subvención anual	175.000	175.000
Prestaciones de servicios	10.300.032	9.924.589
Aprovisionamientos	-3.317.296	-3.273.351
Trabajos realizados por otras empresas. Actividad de formación	-3.317.296	-3.273.351
Otros ingresos de la actividad	33.884	28.457
Gastos de personal	-4.940.981	-4.677.578
Sueldos, salarios y asimilados	-3.876.576	-3.669.833
Cargas sociales	-1.064.405	-1.007.745
Otros gastos de la actividad	-2.221.174	-2.224.779
Servicios exteriores	-2.186.842	-2.206.796
Tributos	-5.344	-10.105
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-28.988	-7.878
Amortización del inmovilizado	-47.338	-46.994
Otros resultados	22.225	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	136.232	40.364
Ingresos financieros	578	1.800
Gastos financieros	-206	-329
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	372	1.471
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	136.604	41.835
Impuestos sobre beneficios	-13.694	-4.184
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	122.910	37.651

Redacción

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,
Inmaculada Lorente, Irene González

Coordinadores

Eva Martín, Pablo Pantoja

Realización

Varenga, Marketing y Comunicación S.L.

Impresión

Raíz Técnicas Gráficas, S.L.

Edición

Entidad Nacional de Acreditación

Serrano, 240. 4ª planta · 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 · Fax: 91 458 62 80

www.enac.es

 www.twitter.com/ENAC_acredita

 www.linkedin.com/company/entidad-nacional-de-acreditacion



ENAC
Entidad Nacional de Acreditación